

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
UNIDAD 095 AZCAPOTZALCO**

**LA COOPERATIVA ESCOLAR DESDE LOS PUNTOS DE  
VISTA EDUCATIVO Y ECONOMICO**

**TESIS**

*Que para obtener el Título de*

**LICENCIADO EN EDUCACION BASICA**

*Presenta*

**FLORA ELENA ROSADO STEVENS**

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

**UNIDAD 095 AZCAPOTZALCO**



**LA COOPERATIVA ESCOLAR DESDE LOS PUNTOS DE  
VISTA EDUCATIVO Y ECONOMICO**

***TESIS***

***Que para obtener el Título de  
LICENCIADO EN EDUCACION BASICA***

***Presenta***

**FLORA ELENA ROSADO STEVENS**

***México, D.F.***

**1999.**



**DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION**

México, D. F. a, 21 de Octubre de 1999.

C. PROFRA. FLORA ELENA ROSADO STEVENS  
**PRESENTE**

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado: "LA COOPERATIVA ESCOLAR DESDE LOS PUNTOS DE VISTA EDUCATIVO Y ECONOMICO"

Opción TESIS a propuesta del asesor C. JULIO CESAR GOMEZ TORRES manifiesto a usted (es) que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le (s) autoriza a presentar su examen profesional.

Atentamente  
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

PROFR. LEONARDO CEJA AVALOS  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TITULACION  
DE LA UNIDAD UPN 095 D.F. AZCAPOTZALCO



S. E. P.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

UNIDAD 095

D. F. AZCAPOTZALCO

**A ARTURO  
POR NUESTROS 30 AÑOS  
DE VIDA JUNTOS**

**A MIS HIJOS  
ARTURO Y OLIVER  
CON TODO MI AMOR**

**A MIS NIETAS  
CON EL INMENSO CARÍÑO  
DE SU ABUELA**

**A CHATY  
Y A MIS HERMANOS  
CON MI ETERNO  
AGRADECIMIENTO**

## **AGRADECIMIENTOS**

**AGRADEZCO A MIS COMPAÑEROS  
ASESORES DE EDUCACION  
COOPERATIVA SU GRAN APOYO Y  
SUS APORTACIONES PARA LA  
CULMINACION DEL PRESENTE  
TRABAJO, POR COMPARTIR SUS  
CONOCIMIENTOS, ENSEÑARME LAS  
BONDADES DEL TRABAJO EN EQUIPO  
Y HACER DE LAS HORAS  
LABORABLES UN VERDADERO  
DELEITE.**

**A MI QUERIDO PROFR. JULIO CESAR  
GOMEZ TORRES POR SUS  
ENSEÑANZAS Y POR SU  
COLABORACION EN EL DISEÑO Y  
CONCLUSION DE ESTA TESIS.**

**Hemos acudido a la sociedad cooperativa, más bien por lo que significa como instrumento educativo, que por lo que representa como un medio económico**

**Dr. M. M. Coady**

# INDICE

## INTRODUCCION

### CAPITULO PRIMERO

<b>1.1 BASE LEGAL Y ANTECEDENTES DEL COOPERATIVISMO Y DE LA COOPERATIVA ESCOLAR</b>	<b>1</b>
1.1.1 Artículo 3º. Constitucional	2
1.1.2 Ley general de educación	2
1.1.3 Ley general de sociedades cooperativas	3
1.1.4 Reglamento de cooperativas escolares	6
<b>1.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL COOPERATIVISMO</b>	<b>9</b>
1.2.1 Historia y filosofía del cooperativismo en el ámbito mundial	9
1.2.2 Principios del cooperativismo	12
<b>1.3 ANTECEDENTES DEL COOPERATIVISMO EN MÉXICO</b>	<b>21</b>
1.3.1 Historia de las cooperativas escolares	24
1.3.2 Fines de las cooperativas	27
1.3.3 Emblemas del cooperativismo	32
1.3.4 Himno a la cooperación	35

### CAPITULO SEGUNDO

<b>2.1 SITUACION REAL DE LA COOPERATIVA ESCOLAR</b>	<b>39</b>
2.1.1 Diagnóstico desde el punto de vista de las diferentes instancias que intervienen en la Cooperativa Escolar	40
2.1.2 Problemas a los que se enfrenta la cooperativa escolar	50

## **CAPITULO TERCERO**

<b>3.1 SITUACION IDEAL DE LA COOPERATIVA ESCOLAR</b>	<b>52</b>
<b>3.2 PROPUESTA</b>	<b>54</b>
3.2.1. Objetivo general	54
3.2.2 Justificación	54
3.2.3 Propósito	55
3.2.4 Descripción	55
3.2.5 Lineamientos generales	55
3.2.6 Estrategias de capacitación	57
3.2.7 Evaluación de la capacitación	60
3.2.8 Esquema de cargos para los órganos de gobierno y control	61
3.2.9 Funciones de los órganos de gobierno y control	62
3.2.10 Temas a tratar durante la capacitación	63

## **CAPITULO CUARTO**

<b>4.1 VINCULACION DE LA COOPERATIVA ESCOLAR CON EL PLAN Y PROGRAMAS DE EDUCACION PRIMARIA</b>	<b>64</b>
--	-----------

## **CAPITULO QUINTO**

<b>5.1 ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO CONTABLE DE LAS COOPERATIVAS ESCOLARES EN EL D.F. CICLO ESCOLAR 97 –98</b>	<b>75</b>
5.1.1 Datos estadísticos y contabilidad	76
5.1.2 Relación de bienes adquiridos a través del fondo social durante el ciclo escolar 97 –98	81
5.1.3 Relación de bienes adquiridos a través del fondo de reserva durante el ciclo escolar 97 –98	83
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>84</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>86</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>89</b>

# INTRODUCCION

Las transformaciones del mundo contemporáneo presionan de una manera persistente sobre los sistemas educativos de todos los países, los muy desarrollados, lo mismo que sobre los que están en proceso de desarrollo o emergentes, como ahora se dice: la escuela debe responder a los requerimientos de una sociedad cada vez más plural, dinámica e interdependiente.

Una de las características de la escuela como institución social- nos dice Brunner-, radica en la separación entre el mundo del adulto y el del niño, a diferencia de las sociedades primitivas en las que los niños ingresan inmediatamente en el mundo de los adultos para aprender, mediante modelos, todas aquellas actividades que realiza la comunidad para sobrevivir. La escuela educa —afirma Brunner— fuera de contexto: educa para un futuro del que el niño no tiene ningún contacto.

Es en el contexto de tales premisas en que la cooperativa escolar se convierte en una valiosa oportunidad para aproximar el mundo real, sus reglas y principios, al mundo de aprendizaje de los educandos. Precisamente, con la investigación que ahora presentamos nos proponemos convencer a los profesores del valor que la cooperativa escolar posee, como medio para formar a los niños: la cooperativa escolar es un medio para la formación democrática, sin tener que recurrir a artificios electorales carentes de sentido porque son vividos por los niños como una mera actividad lúdica; la cooperativa escolar promueve el desarrollo de la actividad que comparte responsabilidades, éxitos o fracasos; la cooperativa muestra al niño los resultados de su trabajo, no solo por la aportación de utilidades que

recibe cada escolar a fin de año, sino porque mira tangiblemente sus aportaciones materiales a la escuela que lo educa. La cooperativa escolar no es una actividad de compra-venta sin ton ni son; quizás somos los mismos maestros quienes la hemos convertido en eso; pero ya es hora, precisamente hoy, de que contribuyamos a recuperar el espíritu cooperativista. Al fin de cuentas, ésta es una cualidad esencial de los seres humanos.

En tal virtud, este trabajo pretende aportar un conjunto de estrategias pedagógicas adecuadas a los profesores, para que éstos estén en condiciones de aprovechar las actividades de la cooperativa escolar como medio para la formación integral del alumno, articulándola con el *curriculum* general de la escuela primaria.

Nuestra experiencia nos ha permitido poner de relieve dos aspectos de la cooperativa escolar que pueden ser aprovechados en ese sentido:

A) Educativo: desde este punto de vista, la cooperativa escolar es un instrumento muy útil para la formación de valores, principios y actitudes tales como: responsabilidad, honestidad, solidaridad, trabajo en equipo, toma de decisiones y práctica de la democracia.

B) Económico: la cooperativa escolar es, en este sentido, un gran apoyo para la escuela como complemento financiero de algunas necesidades que no pueden ser satisfechas de manera expedita por las autoridades educativas o que mediante las aportaciones que voluntariamente hacen los padres a través de sus organizaciones, no pueden ser satisfechas plenamente. Gracias a los recursos generados por la actividad económica de la cooperativa

escolar la escuela puede adquirir materiales didácticos y deportivos, así como todo recurso que contribuya a una mejor realización de los procesos de aprendizaje en la escuela.

Sin embargo, en la práctica, las cooperativas escolares que operan en las escuelas del nivel básico, sin asomo de duda, han desvirtuado, en no pocos casos, los principios que rigen su función educativa, anulando la participación consciente y responsable de los alumnos, tanto en la organización, como en la operación de las cooperativas escolares y convirtiéndola en una actividad extraña al proceso educativo, tal vez no sólo extraña, sino estorbosa para su plena realización. Por lo pronto esas son las conclusiones a las que arribamos luego de analizar las encuestas y las entrevistas que aplicamos a profesores de distintas escuelas. Para éstos, la cooperativa escolar representa una “carga administrativa” más que los obliga a distraer sus actividades docentes para atender una tienda de cuyos frutos no se sienten beneficiarios. De este modo, muy a pesar de los propios maestros, la cooperativa escolar adquiere más el sentido de una comercialización impuesta, que de una oportunidad educativa, como lo venimos proponiendo.

Pese a que el maestro reconoce ese valor no lo explota en toda su potencialidad. Tal vez sólo en caso de que le toque la “mala suerte” de ser elegido responsable de alguno de los Organos de Gobierno y Control, realiza alguna actividad, por cumplir con la comisión asignada. Pero esta actividad se realiza precisamente como mero trabajo administrativo; su contacto con los socios casi no existe; su responsabilidad de promover la participación de éstos, prácticamente no se manifiesta.

Creemos que la falta de información es una de las causas principales en el deficiente funcionamiento de las cooperativas escolares. Por otra parte, los maestros tienen razón cuando critican la falta de apoyo de las autoridades que reducen todo a la documentación exhibida. Con su actitud han motivado el hecho de que los maestros sólo vean a la cooperativa escolar como un estorbo y, por tanto, la rechacen.

Aunque investigaciones realizadas a lo largo de los años permiten concluir que el cooperativismo escolar ha sido un fracaso; las cooperativas escolares se han mantenido dentro de la organización escolar en las escuelas de nuestro país por más de 60 años. Entonces, uno debe preguntarse: ¿por qué?. En los años inmediatos al proceso de institucionalización postrevolucionario, la existencia de las cooperativas se justificaba no sólo por la necesidad de que las escuelas fueran financieramente autosuficientes, debido a la penuria de las arcas nacionales, sino por la necesidad de forjar al nuevo ciudadano mexicano, capaz de interactuar en una sociedad que aspiraba a la democracia negada por más de tres décadas. Pero ahora, cuando si bien es cierto, aún hay muchas necesidades que cubrir, las escuelas cuentan con más y mejores recursos para la enseñanza, por qué la cooperativa escolar se mantiene y por qué lo hace precisamente con su aspecto menos relevante: el económico, dejando de lado aquellos principios formadores que animaron su institucionalización.

En diferentes momentos se han hecho importantes intentos por rescatar el cooperativismo escolar en su valor formativo. En este trabajo daremos cuenta de esos momentos que han marcado la lucha tenaz por mantener el cooperativismo como valor educativo. Deseamos que este trabajo contribuya a despertar el interés de los profesores por rescatar, en su

práctica cotidiana, el carácter formativo de las actividades de la cooperativa escolar y se decida aprovecharla como fuente para la vivencia de valores necesarios en la vida democrática que caracteriza a las sociedades del mundo contemporáneo.

Los resultados de nuestras investigaciones nos han conducido a la elaboración de una propuesta, que hemos designado como *cooperativa ideal*. Se trata de un proyecto realizable con los recursos actuales de las escuelas de educación básica. Es una propuesta articulada con los programas vigentes, de modo que el maestro no tiene por qué sentirla como ajena a su labor medular, sino como parte de ella.

# **CAPITULO PRIMERO**

Nuestra propuesta de utilización formativa de la cooperativa escolar no estaría completa sin una prolija revisión de su desarrollo legal, en el marco de la evolución del sistema de educación básica en nuestro país. Nos proponemos en este capítulo el análisis de los documentos normativos que han regulado el funcionamiento de las cooperativas en las escuelas. El estudio de sus principios y objetivos, así como sus retos y fracasos será la base sobre la que intentaremos formular nuestra propia idea de una cooperativa escolar estrechamente vinculada con el desarrollo curricular formativo de las escuelas de educación básica.

Las distintas etapas de la evolución legal del cooperativismo escolar dejan entrever, a nuestro juicio, las condiciones en las que debió funcionar y los propósitos que debía cumplir. Trataremos de poner de relieve esos rasgos distintivos de cada una de sus fases de desarrollo.

## **1.1 BASE LEGAL DE LA COOPERATIVA ESCOLAR**

La Modernización Educativa se ha preocupado, desde sus inicios, por buscar una nueva estructura curricular y una metodología de capacitación y enseñanza adecuada para lograr una educación más dinámica y participativa, basándose en los principios de solidaridad, independencia, justicia y democracia para mejorar la convivencia humana.

Un aspecto importante del proyecto modernizador de la educación fue la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (mayo de 1992), en este acuerdo se estableció la necesidad de “asegurar a los niños y jóvenes una educación que los forme como ciudadanos de una comunidad democrática”.

### **1.1.1 Artículo 3o. Constitucional**

El Artículo 3o. Constitucional señala: “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia”. En la fracción II inciso “c” refiere: “Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga para sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de raza, religión, de grupos, de sexos o de individuos.”

### **1.1.2 Ley General de Educación**

La *Ley General de Educación* (1993), promulgada en julio de 1993, con la intención de reglamentar la nueva propuesta educativa y buscar así

correspondencia entre la norma legal y el nuevo modelo educativo, retomó la formación del “sentido de responsabilidad social” entre los educandos y “la adquisición de conocimientos, la práctica de la democracia como forma de gobierno y la convivencia”<sup>1</sup>, que permite a todos participar en la toma de decisiones para el mejoramiento de la sociedad.

A partir de la base legal plasmada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación, la **COOPERATIVA ESCOLAR** puede convertirse en uno de los instrumentos más importantes para la formación y ejercicio de prácticas democráticas. Uno de los propósitos sociales más importantes de la educación cooperativa es el de formar individuos de conducta democrática, con un arraigado espíritu de ayuda y cooperación, abiertos al cambio y al diálogo como medios para resolver conflictos.

Para lograr los propósitos sociales de la Cooperativa Escolar es importante impulsar la función educativa para la que fue creada y que el Reglamento de Cooperativas Escolares<sup>2</sup> en sus artículos 9 y 10, le confiere.

### **1.1.3 Ley General de Sociedades Cooperativas**

La *Ley General de Sociedades Cooperativas* (Diario Oficial el 15 de febrero de 1938) fue abrogada al entrar en vigor la nueva *Ley General de Sociedades*

---

<sup>1</sup> *Ley General de Educación*, Art. 7°, inciso V, Diario Oficial de la Federación, martes 13 de julio de 1993.,

<sup>2</sup> *Reglamento de Cooperativas Escolares*, Arts. 9 y 10, Diario Oficial de la Federación, viernes 23 de abril de 1982.

*Cooperativas*, en julio de 1994, por lo que hacemos referencia a la minuta proyecto de *Ley General de Sociedades Cooperativas*<sup>3</sup> ya que en ella se expresan fundamentos, antecedentes y consideraciones sobre la importancia del cooperativismo, así como también hace alusión a lo que a Cooperativas Escolares se refiere:

“A las comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Primera Sección, se turnó para su análisis y formulación del dictamen correspondiente, la minuta proyecto de Ley General de Sociedades Cooperativas, que remitió a este Cuerpo Colegiado la Cámara de Diputados, con fundamento en el inciso a) del Artículo 72 constitucional”.

## ANTECEDENTES

“Con fecha 15 de febrero de 1938 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la vigente Ley General de Sociedades Cooperativas. El primero de julio del mismo año, se publicó el Reglamento de la citada Ley; el 11 de agosto siguiente se publicó el Reglamento del Registro Cooperativo Nacional; el 10 de mayo de 1978 el Acuerdo que crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo, **y el 23 de abril de 1982 se publicó el Reglamento de Cooperativas Escolares**, habiendo aprobado la Cámara de Diputados el proyecto de Ley que nos ocupa, el 29 de junio de 1994, la minuta correspondiente fue

---

<sup>3</sup> Por la importancia de dicha minuta hemos preferido citarla, entrecomillando, en sus partes medulares.

turnada a esta Cámara de Senadores, para los efectos del inciso a) del Artículo 72 constitucional”.

## CONSIDERACIONES SOBRE LA IMPORTANCIA DEL COOPERATIVISMO

“El cooperativismo es un sistema de producción y distribución de bienes y de servicios que han contribuido, en diversos países, a su desarrollo económico. De ello dan prueba evidente Alemania, Israel, Suecia, Dinamarca, Gran Bretaña y otros países. En México, en 1839, en la ciudad de Orizaba, Veracruz, bajo la forma de Caja de Ahorros, se estableció la primera Sociedad Cooperativa Nacional”.

“El cooperativismo es un movimiento esencialmente económico constituido sobre el principio de que la riqueza no debe producirse para el cambio, sino para la satisfacción de las necesidades, es decir, que la producción debe ser gobernada por los consumidores asociados”.

## CONSIDERACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LA LEY

[...]

“Las sociedades cooperativas serán de consumidores de bienes y/o servicios y de productores de bienes y/o servicios. Habrá cooperativas ordinarias y cooperativas de participación estatal. Las sociedades cooperativas que desarrollen actividades de ahorro y préstamo, de manera preponderante o complementaria, se registrarán por los preceptos de la Ley y por las disposiciones que para ellas emita la Secretaría

de Hacienda y Crédito Público, toda vez que, conforme a la Ley, serán consideradas y constituidas como sociedades cooperativas de consumidores”.

**“Por lo que hace a las Sociedades Cooperativas Escolares, la normatividad se hace a partir del espíritu general que orienta el proyecto, sobre la base de los principios de simplificación y desregulación. Así, se les incluye entre las cooperativas de consumidores que tienen por objeto la prestación de servicios relacionados con la educación y cuya vigilancia estará a cargo de las autoridades locales o federales que conforme a sus atribuciones deban intervenir en su buen funcionamiento. Al efecto, las nuevas disposiciones no implicarían la abrogación del Reglamento de Cooperativas Escolares.”** (El subrayado es nuestro.)

#### **1.1.4 Reglamento de Cooperativas Escolares**

La *Ley General de Sociedades Cooperativas* publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de febrero de 1938, siendo Presidente de la República el General Lázaro Cárdenas del Río, en su Artículo 13 incluye a las Cooperativas Escolares junto con su reglamento de fecha 15 de febrero de 1937 mismo que fue abrogado al publicarse un nuevo Reglamento el día 16 de marzo de 1962, expedido por el Presidente de la República Mexicana Lic. Adolfo López Mateos; este último es abrogado el día 23 de abril de 1982, cuando se publica en el Diario Oficial el nuevo *Reglamento de Cooperativas Escolares*, vigente a la fecha, expedido por el entonces Presidente de la República Lic. José López Portillo, con

fundamento en la *Ley Federal de Educación* (vigente en ese entonces, hoy *Ley General de Educación*) y de la *Ley General de Sociedades Cooperativas*.

En la actual *Ley General de Sociedades Cooperativas* publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 29 de junio de 1994, las Cooperativas Escolares y el Reglamento de las mismas no quedan contemplados en un apartado específico, pero en la minuta proyecto de *Ley General de Sociedades Cooperativas* que remitió la Cámara de Diputados a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Primera Sección hace la aclaración de que se les incluye entre las cooperativas de consumidores que tienen por objeto la prestación de servicios relacionados con la educación y cuya vigilancia estará a cargo de las autoridades locales o federales que conforme a sus atribuciones deban intervenir en su buen funcionamiento. Al efecto, las nuevas disposiciones **no implicarían la abrogación del Reglamento de Cooperativas Escolares.**

El Reglamento Normativo de las Cooperativas Escolares consta de 58 artículos divididos en 9 capítulos.

El capítulo primero abarca del artículo 1o. al 8o. y trata de las disposiciones generales de las cooperativas.

El capítulo segundo abarca del artículo 9o. al 11o. y trata de los fines de las cooperativas escolares, los cuales son educativos y de beneficio económico para los socios, así como para mejorar las instalaciones, el equipamiento y las actividades docentes del plantel.

El capítulo tercero contiene del artículo 12 al 16 y trata de los tipos de cooperativas, las cuales podrán ser de consumo o de producción

El capítulo cuarto consta de los artículos 17 al 20 y especifica los requisitos para la constitución y registro de las cooperativas.

El capítulo quinto comprende del artículo 21 al 35 y estipula la forma de constituirse y las funciones que deben realizar los órganos de gobierno y control, los cuales son: Asamblea General, Consejo de Administración, Comité de vigilancia y la Comisión de Educación Cooperativa

El capítulo sexto comprende del artículo 36 al 39 y en general habla de los derechos y obligaciones de los socios.

El capítulo séptimo abarca del artículo 40 al 52 y explica lo referente al capital, aportaciones y rendimientos.

El capítulo octavo consta de los artículos 53 al 55 y trata de las causas para la disolución de las cooperativas escolares.

El último capítulo consta de los artículos 56, 57 y 58 y trata de las sanciones.

El Reglamento de Cooperativas Escolares proporciona lineamientos específicos para la organización administrativa de las cooperativas escolares, pero únicamente proporciona los lineamientos generales para los fines educativos, por lo que siempre será función del organismo rector de las cooperativas escolares en el Distrito Federal, buscar las estrategias de vinculación con la estructura curricular, así como los mecanismos de difusión y evaluación de la educación cooperativa en las escuelas primarias.

# 1.2 ANTECEDENTES HISTORICOS DEL COOPERATIVISMO

## 1.2.1 Historia y filosofía del cooperativismo en el ámbito mundial

Cooperar viene del latín “co” y “operari” que significa trabajar juntos con un mismo propósito; de *co*: juntos y *operari*: trabajar. La cooperación implica la labor en conjunto para obtener beneficios para la colectividad y para el cooperador como miembro de ella. La cooperación es pues, un hecho natural universal y permanente del género humano.

En toda actividad social del hombre no existe forma de organización posible sin el principio de la cooperación, por tanto, el cooperativismo debe desarrollarse por encima de toda organización humana de tipo individual.

El movimiento hacia la cooperación surgió de dos fuentes: el recurso práctico y el idealismo, aunque ambas fuentes no fueron creación del mismo individuo. El sueño de una comunidad humana más perfecta data de muchos siglos en la historia, cuando menos desde Platón.<sup>4</sup>

La primera idea de una comunidad autosuficiente, dentro de un estado cuyos miembros vivieran juntos en amistad, en la tarea de ganarse la vida substituyendo cooperación por competencia, fue probablemente la idea monástica de principios de la Edad Media, en especial de las comunidades benedictinas. (Las comunidades benedictinas, llamadas así por seguir la regla establecida por San

Benito de Nursia en 528, son autosuficientes económicamente, poseen talleres y campos en los que los monjes trabajan para sostener a la comunidad).<sup>5</sup>

En la primera mitad del siglo XIX las ideas generales del humanitarismo y las más concretas de los asociacionistas-cooperativistas, se van consolidando en un sistema socio-económico de principios definidos con métodos y fines precisos.

Cuatro autores nacidos en los últimos años del siglo XVIII van a recoger la tradición social-cooperativa y asociacionista, asentando en los primeros años del siglo XIX los caracteres del sistema productivo cooperativista: Owen, Fourier, King y Buchez. Los tres primeros determinan los principios generales del sistema, ordenados después en los estatutos sociales de la Cooperativa de Rochdale (1844), considerados como la base jurídica original del derecho societario cooperativo, y Buchez, reglamentará por primera vez los caracteres de las específicas cooperativas de trabajo asociado o de "producción".<sup>6</sup>

Como respuesta ante la situación económica y social, causada por la evolución de la economía mercantil y el desarrollo industrial, nacen entre los años de 1831 y 1849 las primeras cooperativas en Francia, Inglaterra y Alemania.

Por el año de 1832, Roberto Owen, industrial de la rama de hilados y tejidos en Manchester, Inglaterra, manifestó que el fenómeno económico y social producido por la Revolución Industrial, que comprendía el abatimiento de salarios y la desocupación obrera, era una fuerza social y no individual y que por lo tanto

---

<sup>4</sup> Digby, Margaret, *El movimiento cooperativo mundial*, Editorial Pax-México, México, 1983. p. 18.

<sup>5</sup> Digby, Margaret, *El movimiento cooperativo mundial*, Editorial Pax-México, México, 1983. p. 18.

<sup>6</sup> Rama, Carlos, M, *Las ideas socialistas en el siglo XIX*, LAIA, Barcelona, 1976. p. 187 y ss.

debería utilizarse para la producción en las fábricas en forma cooperativa y no individual.<sup>7</sup>

“En la población de Rochdale, Inglaterra, en el año de 1844, describe Cano Jáuregui<sup>8</sup>, veintiocho hilanderos, desempleados unos y otros con salarios rebajados, estuvieron reuniéndose frecuentemente durante un año para encontrar como resolver su difícil situación; y no obstante su pobreza, reunieron por medio del ahorro, penique a penique, una libra esterlina, moneda inglesa que en aquel tiempo tenía un poder adquisitivo cien veces mayor que el actual.

Como resultado de las discusiones y proyectos que tuvieron durante sus frecuentes reuniones, determinaron realizar un programa de acción mediante sociedades cooperativas que se fundasen de conformidad con los principios acordados por ellos, principalmente el relativo a la distribución de los beneficios que obtuviesen, proposición presentada por el señor Howart, principio que antes nadie había concretado. Entre otros principios básicos que acordaron, figuran el de la educación de sus socios, estableciendo centros de temperancia y bibliotecas para emplear el tiempo ocioso y a la vez instruirse”.

El cooperativismo se extendió en el mundo entre los años de 1844 y durante la guerra de 1914 - 1918, adquiriendo características muy especiales de acuerdo a las condiciones políticas, sociales y económicas del país donde el cooperativismo se diera.

---

<sup>7</sup> Cano Jáuregui, Joaquín, *Visión del cooperativismo en México*, STyPS, México, 1986. p. 26.

<sup>8</sup> Op. Cit. p.30-33

## 1.2.2 Principios del cooperativismo

Los Principios Cooperativos formulados por los pioneros de Rochdale, unidos a los otros pensadores, fueron recogidos por la Alianza Cooperativa Internacional (A. C. Y.), asociación que agrupó a todos los organismos nacionales de cooperativas de la mayor parte de los países del mundo y que fue fundada en Inglaterra en 1895, para ser analizados y comparados con las leyes de los países miembros.

En el XIII Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional (Viena, Austria, 1930), se inició el estudio de los principios que orientaban el movimiento cooperativo. Un comité especial compuesto por hombres eminentes fue el encargado de su investigación, cuyo resultado fue aprobado en su XV Congreso, realizado en París, Francia en 1937, como la base doctrinaria del cooperativismo y bajo el nombre de "Principios de Rochdale".<sup>9</sup>

Nuevas reformas al tema habrían de realizarse a raíz del XXII Congreso de la Alianza en 1963, donde se acordó crear una nueva comisión para reexaminar los principios cooperativos a la luz de las diferentes tendencias ideológicas.

Resultado de ello fue la aceptación en 1966, en la ciudad de Viena, Austria, durante el XXIII Congreso de la Alianza, de los seis principios que rigen al movimiento cooperativo mundial. Estos principios han servido para mantener e incluso reforzar los "Principios Doctrinarios Básicos" que orientan al movimiento cooperativo, confiriéndoles el carácter universal que necesitaban. Estos principios

---

<sup>9</sup> Secretaría del Trabajo y Previsión Social, *Formación cooperativa*, México, 1987. p 19-20.

son inseparables, se apoyan y complementan unos con otros, no es posible pensar en ellos en forma aislada.

## **Interpretación de los Principios Cooperativos<sup>10</sup>**

### **✓ Libre adhesión**

Este principio establece que la cooperativa debe estar abierta a todas las personas que quieran ingresar, sin importar raza, creencia religiosa, ideas políticas o posición social. El cooperativismo no se ha hecho para una determinada región del mundo, o para un grupo social o raza, sino a él puede pertenecer toda persona que libremente lo decida, siempre que reúna los requisitos establecidos por la cooperativa.

La adhesión libre y voluntaria también significa que nadie puede obligar a una persona a ingresar en contra de su voluntad a una cooperativa. Por otra parte la admisión de nuevos socios en una cooperativa estará determinada por los requisitos y necesidades concretas de cada cooperativa; no se puede aceptar a quien pretenda disfrutar de los derechos sin cumplir con las obligaciones que como socios adquieran, como son el trabajo solidario y el respeto a las decisiones democráticas; también se debe impedir la entrada a quienes pretendan ingresar con intenciones contrarias al cooperativismo.

Este principio también establece que todos los socios se encuentran en la posibilidad de retirarse de su cooperativa libremente, pero así como existen reglas para la admisión de socios, también deben existir para su separación, ya que la

cooperativa puede verse en serios problemas económicos, al tener que liquidar a los socios, en los casos en que por falta de previsión y de reglamentación se presenten renunciadas masivas.

### ✓ **Control democrático**

La democracia es probablemente la cualidad más importante del cooperativismo, algunos autores afirman que “cuando esta cualidad deja de existir la cooperación muere”

Si los socios de una cooperativa se han reunido con el objeto de satisfacer mancomunadamente una necesidad, por medio de una empresa común, deben ser ellos mismos los que elijan a quienes los representen y tomen las decisiones de la sociedad. Las sociedades cooperativas son organizaciones democráticas en donde la Asamblea General es la máxima autoridad, pues la forman todos los socios y no puede someter su poder de decisión a los deseos de una sola persona, ya que en ella todos sus miembros tienen los mismos derechos.

El control democrático también significa que en la cooperativa cada socio tiene derecho a un solo voto, sin importar el capital que haya aportado, sus conocimientos o su posición social, evitando así el dominio de personas o grupos por razones económicas. De esta forma el dinero se utiliza como un elemento al servicio del hombre y no el hombre al servicio del dinero. A diferencia de otras empresas, la cooperativa es básicamente una asociación en la que todos gozan de los mismos derechos y obligaciones, y tienen iguales oportunidades de

---

<sup>10</sup> Op. Cit. p. 20 a 26.

participar en la toma de decisiones y de expresar sus puntos de vista sobre las políticas a seguir.

La democracia en la cooperativa permite la posibilidad de que cualquier socio ocupe cargos en la administración y dirección y también de que pueda opinar en favor o en contra de las decisiones tomadas. Sin embargo, habrá que considerar que aquellos acuerdos que sirvan o propicien de alguna manera la explotación de la clase trabajadora, aún cuando sean tomados democráticamente, estarán en contra del espíritu cooperativo y por lo tanto, serán reprochables. Este principio demuestra que pueden existir empresas donde lo más importante no es el valor del dinero, sino la solidaridad y el esfuerzo común para alcanzar los objetivos propuestos.

#### ✓ **Interés limitado al capital**

El capital es elemento indispensable para poner en marcha cualquier empresa. Siendo la cooperativa una empresa económica y social, necesita este recurso para funcionar. Uno de los elementos que forman el capital social son los “certificados de aportación”, representados generalmente por cantidades de dinero que se solicitan a los socios al ingresar a la sociedad y que sirven precisamente para dotarla del capital necesario para iniciar su funcionamiento.

Con frecuencia sucede que las cooperativas necesitan de mayor capital para poder operar, lo que se puede resolver solicitando a los socios la compra de un mayor número de certificados de aportación excedentes, pero cuidando determinar el número máximo de certificados que un socio puede adquirir, a fin de

evitar que el poder económico se concentre en un pequeño número de socios, porque en el momento en que éstos se quisieran retirar, descapitalizarían a la sociedad.

Tomando en cuenta que estas aportaciones complementarias representan un esfuerzo por parte de los socios, la cooperativa puede premiarlos mediante un "interés razonable" que los motive al ahorro, y con ello a la capitalización interna de la misma sociedad cooperativa. La Ley indica que ese interés no podrá ser superior al tipo legal.

Se dice que el interés que debe pagarse por los certificados de aportación excedentes es limitado, porque no podrá ser superior al tipo legal, como lo dispone la Ley General de Sociedades Cooperativas.

De lo anterior puede interpretarse que el capital de una cooperativa tiene un fin de servicio y no de lucro.

### ✓ **Distribución de rendimientos**

Para que funcione la cooperativa como empresa económica y social, debe obtener beneficios que surgen de la diferencia entre el costo real de un producto y el precio en el que se vende. Como la idea de lucro no cabe en una cooperativa, estos rendimientos deben entregarse a los socios, que son los que verdaderamente les dieron origen con su trabajo y sus propios recursos económicos. Esta entrega debe hacerse de tal manera que se evite que caigan en manos de quienes no la han generado.

La distribución de rendimientos se realiza:

a) En las cooperativas de consumidores los rendimientos se distribuyen en razón del monto total de las operaciones o adquisiciones de bienes o servicios hechos por cada socio durante un periodo determinado. Así, al reintegrar a cada socio la parte que les corresponde de los rendimientos, se logra un precio justo por los bienes o servicios adquiridos.

b) En las cooperativas de productores, los rendimientos se reparten de acuerdo con el trabajo realizado por cada socio, en la producción de bienes o prestación de servicios, considerando el tiempo, cantidad y calidad de su labor. Logrando con esto el pago justo al trabajo.

### ✓ **Educación cooperativa**

Resulta difícil pensar en las cooperativas sin tener que hacerlo también en la educación de sus socios, pues finalmente son ellos con sus actitudes y comportamiento hacen de la cooperativa una empresa diferente. Esta educación no se refiere únicamente a la educación informativa o de capacitación en el manejo de maquinarias, sino que, el término deberá tomarse en su sentido más amplio, incluyendo la “formación” de la persona bajo los ideales, normas y criterios que mueven al cooperativismo.

Si el cooperativismo es un sistema democrático que exige la participación activa de sus integrantes, es necesario que éstos sepan como practicarlo, de ahí que una de las principales preocupaciones de los pioneros de Rochdale fuera la de

crear una comisión educativa, una biblioteca y una escuela para los niños y adultos de la cooperativa, donde llegaron a destinar hasta el 1.5 % de sus rendimientos para los programas educativos.

La sociedad cooperativa contribuye así a la formación de sus propios socios, ya que se convierte en la mejor escuela, pues su estructura y funcionamiento permiten enseñar-haciendo, abriendo las puertas a la participación consiente y responsable de cada socio.

Es importante formar una comisión de educación cooperativa que coordine esta tarea, la labor educativa de una cooperativa puede incluir actividades dirigidas a los socios, como las siguientes:

- Desarrollar el espíritu cooperativo y los modos cooperativos de pensar y actuar, para que de esta forma los socios descubran el significado social de la cooperativa como medio de vida, y establezcan un compromiso con ella a fin de evitar fraudes o cualquier otro tipo de actos que vayan en contra de las ideas de cooperación.
- Organizar cursos breves sobre aquellos temas que capaciten al socio en su trabajo dentro de la cooperativa.
- Formar círculos de estudio, mesas redondas, etc.
- Buscar el apoyo de instituciones que ofrecen asesoría a dirigentes y socios.
- Crear comisiones dentro de la misma cooperativa, para desarrollar actividades sociales y culturales.

## ✓ Integración cooperativa

Este principio responde a la necesidad de unión entre los organismos cooperativos de todos los tipos y niveles, para así poder enfrentar los diferentes obstáculos que se presentan.

Una de las características principales del avance del movimiento cooperativo, consiste precisamente en la coordinación que debe existir entre los dos grandes sectores en que pueden agruparse, es decir, el de productores y consumidores. Las cooperativas se unen para complementar sus actividades de compra y venta, con lo que conseguirán obtener todas las ventajas que ofrece el cooperativismo. La unión representa la fuerza y el poder que necesitan las cooperativas en nuestro país.

La integración cooperativa es el principio que da vida al movimiento, responde a la necesidad de unión y coordinación entre las cooperativas, y tiene como finalidad el dar mayor fuerza y poder al movimiento, facilitando la solución de todo tipo de problemas.

Por ello, y con base en el desarrollo que ha alcanzado el cooperativismo en nuestro país, se ha hecho necesaria la creación de organismos que representen los intereses de las cooperativas, coordinen actividades de apoyo entre ellas e intervengan en la solución de sus problemas.

La integración cooperativa se presenta a través de cinco niveles o grados:

1 – El primer nivel o grado está representado por la cooperativa, como organización no lucrativa que puede obtener y/o producir en común bienes o servicios.

2 – El segundo nivel o grado lo forman las federaciones, que están integradas por representantes de las diferentes cooperativas que pertenecen a la misma región o rama de actividad. (Pesquera, agrícola, de transportes, etc.).

3 – El tercer nivel o grado es el que ocupa la Confederación Nacional Cooperativa de la república Mexicana, formada por los representantes de las distintas federaciones.

4 – El cuarto nivel o grado lo constituye la Organización de Cooperativas de América (OCA), la cual se constituye con representantes de las confederaciones de algunos países del continente americano.

5 – El quinto nivel o grado corresponde a la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), que reúne a los representantes del cooperativismo de todo el mundo.

### 1.3 ANTECEDENTES DEL COOPERATIVISMO EN MEXICO

A raíz de la influencia que tuvieron en México las ideas cooperativas de Fernando Garrido, quien publicó en Barcelona, España, su obra: *Historia de las Asociaciones Obreras en Europa*, se empezaron a organizar las primeras sociedades cooperativas en nuestro país. Así, por ejemplo, en el seno del *Gran Círculo de Obreros de México*, se dio gran difusión al cooperativismo para que los obreros conocieran otro tipo de organización diferente al de las sociedades mutualistas.

El 16 de septiembre de 1873, se inauguró en la calle 5 de Mayo No. 1, la primera cooperativa de producción en México, en el ramo de la sastrería. Victoriano Mireles y Juan de Mata Rivera llevaron a cabo esta empresa. No duró mucho, problemas internos la hicieron fracasar al poco tiempo de fundada. En agosto de 1876, la colonia obrera de Buenavista fundó la primera cooperativa de consumo con el fin de aminorar la miseria y abusos que se presentaban por la falta de trabajo y el aumento de los precios en los productos de primera necesidad. Aquel grupo de hombres se reunió haciendo uso del arma más poderosa de un pueblo libre: la asociación. Dos años más tarde, los colonos de Buenavista, tuvieron que abandonar sus proyectos por no poder cumplir con las disposiciones dictadas por el gobierno de la ciudad de México.

En ese tiempo se realizaron varios ensayos cooperativistas de cierta importancia, aunque de efímera existencia, en 1877 se fundó el primer banco cooperativo denominado *Banco Popular de Obreros*.

Al poco tiempo de expedida la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en febrero de 1917, se constituyó la gran cooperativa de consumo del Distrito Federal con el apoyo de Don Venustiano Carranza, y se formó el *Partido Cooperativista*, integrado por obreros, maestros, estudiantes, profesionistas y algunos destacados militares, con la finalidad de alcanzar posiciones políticas.

El Partido Cooperativista Mexicano llegó a tener gran importancia en el seno del Congreso de la Unión. Apoyó la candidatura de Adolfo de la Huerta a la Presidencia de la República, hombre que encabezó la revuelta conocida como “delahuertista”, misma que fue derrotada por las fuerzas del gobierno y que obligó a los líderes del movimiento a salir del país.

La integración del movimiento cooperativo nacional se inició durante el Primer Congreso Nacional de Cooperativas efectuado del 1o. al 4 de octubre de 1929, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, con la asistencia del entonces Presidente de la República Mexicana, Emilio Portes Gil.

En este Congreso se aprobaron los proyectos relativos a la creación de un Banco Cooperativo Refaccionario, de un Departamento Autónomo de Fomento Cooperativo y de la expedición de una Ley Cooperativa, para llevar a cabo estas acciones se nombró a una Comisión Permanente.

Esta comisión citó al Segundo Congreso Nacional de Cooperativas para los días del 5 al 10 de mayo de 1935, mismo que se realizó en la ciudad de México. Ahí se tomaron los siguientes acuerdos: constituir la Liga Nacional de Sociedades Cooperativas; gestionar ante el presidente Lázaro Cárdenas la expedición de la ley General de Sociedades Cooperativas, misma que estuvo en vigor desde 1938 hasta el día 3 de agosto de 1994 en que se publicó en el Diario Oficial la nueva

Ley General de Sociedades Cooperativas, la cual entró en función 30 días después de su publicación. En ese año ,(1938) se dieron a conocer los reglamentos de esta Ley y del Registro Cooperativo Nacional , así como el decreto que estableció diversas exenciones fiscales a las cooperativas.

La organización del movimiento cooperativo cobró fuerza cuando el 25 de agosto de 1942, en Asamblea General, quedó constituida la Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana.

Esta Confederación ha tenido, desde entonces, un desarrollo poco tranquilo, ya que en distintas etapas de su historia ha tenido varias divisiones interna y otros problemas.

Uno de los primeros cooperativistas de este siglo, en México, es el Prof. Joaquín Cano Jáuregui, quien junto con Gabriela Mistral, en 1923, estudia el sistema cooperativo escolar en el proyecto piloto de la escuela "Francisco I. Madero" de la calle Hortelanos en la Col. Morelos, de la ciudad de México.

Funda en terrenos de su propiedad, junto con el señor Pablo Tungüi una Escuela Granja Cooperativa y un Centro Artesanal Indígena para los indígenas del barrio de San Pedro, en Uruapan, para lograr que los artesanos obtuviesen remuneraciones justas por su trabajo.

En 1937 asiste en calidad de observador, a las reuniones de abogados que discutían el proyecto de Ley General de Sociedades Cooperativas, el cual fue aprobado en febrero de 1938 y el General Lázaro Cárdenas lo nombra Procurador General de Cooperativas.

161641

Después de ocupar diversos puestos políticos, a partir de 1977 es transferido a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, dentro del Instituto Nacional de Estudios del Trabajo como asesor técnico en materia cooperativa.<sup>11</sup>

### **1.3.1 Historia de las cooperativas escolares**

Las Cooperativas Escolares nacieron en Francia por iniciativa del profesor Profit, inspector escolar de la región de Saint-Jean-D' Angely. Profit realizó una intensa campaña de propaganda acerca de sus ideas, durante cuatro años (1919 - 1923), entre alumnos, maestros y padres de familia, impulsado por el deseo de que las escuelas adquirieran los elementos indispensables para vitalizar la enseñanza.

La primera Cooperativa Escolar de nombre "Las Abejitas", nació en 1923 en una escuela de niñas, la cual logró adquirir en su primer año de labor, un proyector cinematográfico y material de apoyo a la enseñanza con un valor de 2 100 francos. Si bien el propósito inmediato fue el de allegarse elementos materiales que mejoraran las malas condiciones de las escuelas francesas en la época posterior a la primera guerra mundial, Profit expuso desde esa época que **"LA COOPERATIVA ESCOLAR NO PUEDE SER UNA EMPRESA COMERCIAL, ES UNA OBRA DE EDUCACION"**.

En 1865 el grupo de estudiantes socialistas, realiza la difusión de las ideas cooperativas en México, a partir de entonces hubo varios movimientos para promover el cooperativismo. En 1926 nace la primera Cooperativa Escolar en

---

<sup>11</sup> Todos los datos históricos del desarrollo del cooperativismo en México, fueron tomados de *Formación cooperativa*, STyPS, México, 1987. p. 7 y 8.

México, gracias a la participación del profesor. Isidro Becerril, en la Escuela Primaria "Ángel de la Peña", en la ciudad de México en el año de 1926. En el año de 1927 se constituyó la cooperativa escolar "Niños Héroes de Chapultepec"<sup>12</sup>, con el objeto de satisfacer las necesidades de los educandos con relación al trabajo escolar, por lo que se comercializaban útiles escolares que los asociados requerían para su consumo y se vendían manufacturas y productos que proporcionaban como resultado de su trabajo escolar.<sup>13</sup>

En el año de 1935, se dictó un curso sobre cooperativismo del cual se hizo un tiraje de más de 200 000 ejemplares y fue profusamente repartido por la Secretaría de Educación. Se iniciaba en esa época fuertemente el desarrollo de las cooperativas escolares.

En México, en 1937, se establece el cooperativismo en el sistema educativo al publicarse el primer Reglamento de Cooperativas Escolares, sin embargo, tiempo atrás, maestros entusiastas, deseosos de vitalizar la escuela y disponer de elementos para el trabajo productivo y socialmente útil, fundaron cooperativas escolares con halagüeños resultados.

Actualmente las Cooperativas Escolares se rigen por el Reglamento de Cooperativas Escolares publicado en el Diario Oficial del 23 de abril de 1982, por Decreto Presidencial del entonces Presidente de la República Mexicana, Lic. José López Portillo.

Desde su fundación la Unidad de Cooperativas Escolares (ahora Departamento de Cooperativas Escolares y Promoción Cultural) ha formado parte de diferentes

---

<sup>12</sup> *El movimiento cooperativo escolar en México*, Ediciones Minerva, México, 1944. P. 13.

Direcciones al interior de la Secretaría de Educación Pública, siempre con dos funciones específicas: difundir la historia, filosofía y principios del cooperativismo y llevar el registro y control de todas las cooperativas que funcionan en las escuelas primarias del Distrito Federal.

Sin embargo, es necesario reconocer que por diversas causas se ha dado poca difusión a la educación cooperativa y ésta se ha venido diluyendo, hasta perder los fines formativos para los que fue creada la cooperativa escolar.

Desde 1989 hasta 1993 la entonces Unidad de Cooperativas Escolares, formó parte de la Dirección General de Educación Extraescolar, aquí se impulsó con resultados satisfactorios, el uso de los recursos de la cooperativa para que las escuelas mejoraran las condiciones de sus instalaciones hidrosanitarias, un buen número de escuelas mejoraron sus sanitarios y bebederos para el servicio de todos los socios pero, la educación cooperativa no tuvo el impulso necesario y aunque se intentó difundir la historia, fines y principios del cooperativismo, así como el conocimiento del Reglamento de Cooperativas Escolares, la cooperativa ha estado totalmente desarticulada del Plan y Programas de Estudio de Educación Primaria.

Actualmente el Departamento de Cooperativas Escolares y Promoción Cultural está retomando la finalidad educativa de las cooperativas escolares y para ello ha programado una serie de actividades enfocadas a difundir el cooperativismo con los alumnos, con el objeto de que éste sea comprendido y se logren cambios positivos de actitudes, formación de valores y principios que garanticen una

---

<sup>13</sup> SEP, *Análisis de la difusión y práctica de la educación cooperativa en las escuelas del Distrito Federal*, México, 1994. p. 12-13.

verdadera educación integral en el niño. En capítulos posteriores se proponen estrategias para propiciar la participación activa de los alumnos en la toma de decisiones en cuanto al trabajo que desarrolla su cooperativa.

### **1.3.2 Fines de las cooperativas**

#### **✓ Finalidades comunes a todas las cooperativas**

Una cooperativa es una asociación de personas que se reúnen para satisfacer sus necesidades comunes; la forma en que el movimiento cooperativo enfoca la solución de estos problemas está determinada por una serie de finalidades que representan una forma de defensa del trabajador cooperativista frente a las presiones de los sectores económicos más poderosos.

Los principios cooperativos son los fundamentos que sirven de base a toda sociedad cooperativa para poder alcanzar estas finalidades, que a su vez no son más que los medios o caminos por los que el trabajador protegerá sus derechos e intereses y éstas son:

a) Estimular la acción de grupo

b) Unión de esfuerzos

c) Unir a los trabajadores del campo y la ciudad, para lograr mejores formas de vida

d) Ser un instrumento que facilite la alianza entre la clase trabajadora y el Estado, para resolver los problemas de las clases trabajadoras

e) Educar a los socios en los procesos democráticos

f) Luchar contra la pobreza y la ignorancia

g) Evitar la explotación del hombre por el hombre

h) Hacer frente a las tendencias monopolizadoras del mercado

i) Proporcionar servicios de bienestar social

✓ **Fines de la cooperativa escolar**

La Cooperativa Escolar es la “asociación participativa de la comunidad escolar (alumnos, personal docente, administrativo y manual), que con igualdad de derechos y obligaciones se unen para procurar con su trabajo el bienestar común de toda la comunidad”.

Los fines pedagógicos y materiales de las cooperativas escolares, están marcados por el Reglamento en la materia, esencialmente en el capítulo II, artículos 9, 10 y 11.

## ✓ Fines pedagógicos

Propiciar el desenvolvimiento psico-social del educando, promoviendo el desarrollo de actividades de solidaridad, ayuda mutua, cooperación y responsabilidad de tareas en beneficio individual y colectivo.

Facilitar la asimilación teórica y experimentación práctica de principios básicos de convivencia social, igualdad, democracia, comunidad de esfuerzos y espíritu de iniciativa.

Desarrollar hábitos de cooperación, previsión, orden y disciplina.

Coordinar sus actividades con los contenidos, plan y programas escolares de cada rama de la enseñanza, contribuyendo a la adquisición de conocimientos integrados.

Favorecer el proceso de aprendizaje funcional del educando.

Propiciar la aplicación de técnicas participativas y métodos activos de aprendizaje.

Coordinar y ejecutar las relaciones públicas de la cooperativa con la comunidad y con otras cooperativas escolares.

El cumplimiento de los fines pedagógicos de la cooperativa escolar contribuye a la formación integral de los alumnos, pues a través del trabajo cooperativo el niño debe aprender a colaborar con los demás y a adquirir hábitos de previsión y orden, así como a asumir con responsabilidad sus obligaciones como parte integrante de una asociación que busca el beneficio común.

La cooperativa escolar es además, un excelente medio para que los escolares aprendan desde temprana edad, a ejercer sus derechos a través de la participación democrática en las asambleas escolares, lugar donde el educando debe expresar sus opiniones con libertad.

### ✓ **Fines materiales**

La reducción del precio de venta de los artículos que se expenden, de tal modo que sea inferior al que prime en el mercado, buscando las mejores alternativas para proveerse de los productos a comercializar.

La disminución de costos de producción, en las cooperativas que funcionen como cooperativas de producción y consumo.

La contribución económica para mejorar las instalaciones, el equipamiento y en general el desarrollo de las actividades docentes del plantel.

Una parte importante de la cooperativa escolar son los beneficios económicos que aporta a la institución educativa y a sus socios que la constituyen. No existen límites para la comercialización de productos al interior de la cooperativa escolar,

pudiendo ser además de alimentos que deban contener un alto valor nutritivo y estar higiénicamente preparados, materiales didácticos, útiles escolares, uniformes y todo aquello que pueda ayudar a la economía de los socios mayoritarios.

Las utilidades generadas por la venta de productos deben ser distribuidas de la siguiente manera:

a) 40 % de Fondo Repartible, asignado en partes iguales, sin distinción a todos los socios al finalizar el ciclo escolar.

b) 40 % de Fondo Social, destinado a solventar las necesidades materiales más apremiantes de las escuelas y de preferencia sean de beneficio directo para los alumnos como son: materiales didácticos, deportivos, equipos audiovisuales y electrónicos para brindarles mejores servicios en sanitarios, bebederos, canchas deportivas, mobiliario y otros más, o bien para organizar visitas a lugares de interés cultural o recreativo.

c) 20 % de Fondo de Reserva, con la finalidad de contar con un remanente económico para hacer funcionar la cooperativa en condiciones óptimas, como es mejorar sus instalaciones o bien adquirir material que facilite la preparación higiénica de alimentos, el almacenamiento de productos, o bien, abrir nuevas líneas de comercialización.

El Fondo de Reserva también es utilizado para absorber pérdidas comprobadas de la cooperativa. Cuando el Fondo de Reserva no es ocupado por las cooperativas, al finalizar el año escolar, se traslada una parte al Fondo Social y se

deja una cantidad que corresponda a 45 días de salario mínimo, para el inicio del siguiente año.

### **1.3.3 Emblemas del cooperativismo<sup>14</sup>**

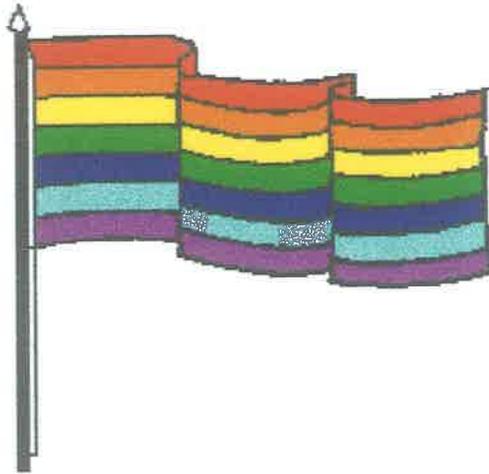
El cooperativismo es un movimiento en el ámbito mundial, el cual se identifica con una bandera y un símbolo.

La bandera universal del cooperativismo, contiene los colores del arcoiris, que simbolizan:

<b>ROJO</b>	<b>AMOR</b>
<b>ANARANJADO</b>	<b>PAZ</b>
<b>AMARILLO</b>	<b>INTELIGENCIA</b>
<b>VERDE</b>	<b>LABORIOSIDAD</b>
<b>AZUL</b>	<b>ESPERANZA</b>
<b>INDIGO</b>	<b>RECONCILIACION</b>
<b>MORADO</b>	<b>CONFIANZA</b>

---

<sup>14</sup> Suplemento del periódico *La Prensa*, domingo 27 de mayo de 1984.



El emblema internacional del cooperativismo, está formado por dos pinos de color verde oscuro que, según la mitología nórdica simbolizan la vida. Crecen erguidos hacia el cielo, como si quisieran alcanzarlo. El cooperativismo también trata de elevarse hacia lo más alto y noble del hombre.

Las raíces de los pinos forman un círculo que representa al mundo que todo lo abarca y todo lo contiene, es también, símbolo de plenitud.

El centro del círculo es de color amarillo oro, representa al sol que es fuente de vida para los hombres, las plantas y los animales.

La cooperación es, parte esencial de la vida, sin ella no podemos concebir un mundo feliz de trabajo colectivo.



**EMBLEMA DEL COOPERATIVISMO**

## II

El reparto excedente a prorrata  
por consumo y servicios sociales,  
no permite de los capitales  
el trabajo poder explotar.

Ganancias Interés limitado al dinero  
que asegure los buenos negocios,  
estimula a invertir a los socios  
que ellos mismos habrán de aportar.

## III

Con el pago absoluto al contado  
de las ventas, no habrá bancarrota,  
que en la vida social nos derrota  
sin dejarnos tranquilos vivir.

El respeto a sendos ideales,  
fortalece la unión y su nombre;  
y las pugnas desleales del hombre  
nunca más nos podrán dividir.

#### IV

Cooperar educando a los pueblos,  
¡por la Patria!, gritemos en coro;  
lucharemos por la regla de oro  
que es fomento de la educación.  
¡Libertad, cual antorcha fulgente,  
alumbraste y nos diste confianza;  
democracia, nos das la esperanza  
de justicia en la cooperación.

El Himno a la cooperación fue escrito por el Profesor. Agustín Gutiérrez Arellano y musicalizado por el Profesor. Fernando Gaspar Landero.<sup>15</sup> Está formado por un coro y cuatro estrofas que a continuación se explican:

El coro se refiere a que en la cooperativa todos aportamos trabajo, lo cual nos hace ser más útiles y creativos.

La primera estrofa se refiere a la libertad que hay para que los socios se incorporen a la cooperativa con la seguridad de que su voz será oída y podrán participar con su voto en los controles democráticos que la gobiernan.

---

<sup>15</sup>Suplemento de *La Prensa*, 27 de mayo de 1984.

En la segunda estrofa se menciona que las utilidades serán repartidas equitativamente entre todos los socios porque todos aportaron trabajo y todos contribuyeron en igual medida para la formación del capital.

La tercera estrofa destaca que al manejar ventas al contado se sana la economía de la cooperativa; no hay deudores que la puedan llevar a la bancarrota, y se promueve la unión entre todos los socios, que al identificarse con objetivos comunes, no compiten entre sí, sino que se ayudan unos a otros y contribuyen al mejoramiento de la cooperativa.

En la última estrofa se enfatiza el valor educativo que llevan implícito las sociedades cooperativas y los valores de libertad, democracia y justicia, que son pilares del cooperativismo.

## **CAPITULO SEGUNDO**

### **2.1 SITUACION REAL DE LA COOPERATIVA ESCOLAR**

En la actualidad la Cooperativa Escolar ha perdido sus fines educativos, se utiliza como "tienda escolar" donde se expenden productos de bajo valor nutritivo, se ha privilegiado la obtención de ganancias sobre el espíritu educativo y de servicio. Se ha desaprovechado el potencial pedagógico y didáctico de la Cooperativa Escolar para que los socios la entiendan como una institución democrática y participen en ella con igualdad de obligaciones y derechos. En este sentido se ha trastocado de tal modo su función, que se pierde la oportunidad de tomar esta actividad para difundir las ventajas de la organización cooperativa y formar a los educandos en el sentido de solidaridad con los demás, así como los principios de igualdad, fraternidad y ayuda mutua.

Aún cuando los principios y la filosofía del cooperativismo, así como su organización y su administración son eminentemente educativos, se ha considerado a las actividades de la Cooperativa Escolar como no académicas, es decir, alejadas de los propósitos formativos de planes y programas, como consecuencia existe una apatía por parte de los maestros para desarrollar la educación cooperativa en forma sistemática con sus alumnos, no se ha llegado a establecer la correlación natural que existe entre la cooperativa y las diferentes asignaturas que se imparten en la escuela primaria. La Cooperativa Escolar

representa para el maestro una carga de trabajo adicional porque la toma como un trabajo unipersonal y sólo toma en cuenta el aspecto administrativo de la cooperativa.

En algunas escuelas, sobre todo en las particulares, la cooperativa se ha desarrollado como una obligación y algunas de ellas han optado por liquidarlas, por lo tanto han dejado de lado todo el potencial educativo que ofrece.

### **2.1.1 Diagnóstico desde el punto e vista de las diferentes instancias que intervienen en la Cooperativa Escolar.**

Con el propósito de conocer la opinión de las diferentes instancias que intervienen en el trabajo de la Cooperativa Escolar, acerca de su utilidad, de los problemas que se presentan y de cómo podrían aprovecharse mejor los beneficios de ésta, se aplicó un cuestionario dirigido a Maestros frente a grupo que hubieran tomado parte en alguno de los Órganos de Gobierno y Control durante el ciclo escolar 97-98, a Directores de Escuela y a Supervisores de Zona.

En total se aplicó el cuestionario a:

**210 Maestros Frente a grupo**

**46 Directores de Escuela**

**6 Supervisores de Zona**

De las Direcciones de Educación Primaria 1,2,3 y 5, se eligieron 52 escuelas (13 por cada dirección), la elección fue al azar, las encuestas se aplicaron a maestros que hubieran participado en los Organos de Gobierno y Control durante el ciclo escolar 97 – 98. A los Directores de escuela, se les pidió su opinión acerca de la cooperativa y sugerencias para mejorar el trabajo en las mismas. La pregunta para los Supervisores de zona fue relacionada a los problemas que se presentaron en el ejercicio de sus funciones con la cooperativa escolar.

Las respuestas a la encuesta fueron anónimas, para evitar que los maestros se sintieran comprometidos y no contestaran con veracidad lo que realmente piensan de la cooperativa.

Se enviaron 208 encuestas pero, se recibieron 210.

**ENCUESTA: "PUNTOS DE VISTA SOBRE LA FUNCION DE LA COOPERATIVA ESCOLAR" (ANEXO)**

**PREGUNTA No. 1**

¿Considera que la cooperativa escolar es útil en su trabajo?

**RESPUESTA**

SI	ALGUNAS VECES	NO	NO CONTESTO
39 %	35 %	25 %	1 %

**PREGUNTA No. 2**

¿Cree que la cooperativa escolar le puede ayudar a fomentar hábitos en sus alumnos?

**RESPUESTA**

SI	ALGUNAS VECES	NO
67 %	26 %	7 %

**PREGUNTA No. 3**

¿A través del trabajo que se desarrolla en la cooperativa escolar es posible cambiar algunas actitudes en sus alumnos

**RESPUESTA**

SI	ALGUNAS VECES	NO	NO CONTESTO
63 %	28 %	8 %	1 %

PREGUNTA No. 4

¿La cooperativa escolar de su escuela, ha contribuido a mejorar las instalaciones, el equipo y el material didáctico que se requiere para elevar la calidad de la educación?

RESPUESTA

SI	ALGUNAS VECES	NO	NO CONTESTO
71 %	21 %	6 %	2 %

PREGUNTA No. 5

¿Considera el trabajo de la cooperativa escolar como una carga administrativa adicional?

RESPUESTA

SI	ALGUNAS VECES	NO
73 %	21 %	6 %

PREGUNTA No. 6

¿Sus alumnos participan activamente en el trabajo de la cooperativa escolar cuando se les solicita?

RESPUESTA

SI	ALGUNAS VECES	NO
74 %	23 %	3 %

PREGUNTA No. 7

De los siguientes valores señale los que considera se refuerzan con el trabajo de la cooperativa asignándoles un número en orden de prioridad

Orden de importancia de los valores que se promueven

RESPUESTA

RESPONSABILIDAD	SOLIDARIDAD	JUSTICIA	DEMOCRACIA
PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR	CUARTO LUGAR

ELIGIO POR LO MENOS UN VALOR	RESPONDIO QUE NINGUNO	NO CONTESTO ESTE INCISO
92 %	6 %	2 %

PREGUNTA No. 8

¿Para reforzar hábitos de cooperativismo realiza algunas de estas actividades?

RESPUESTA

TRABAJO EN EQUIPO	PERIODICO MURAL	ASAMBLEAS	OTROS
53 %	17 %	26 %	4 %

### PREGUNTA No. 9

Marque la o las asignaturas en las que ha llevado a cabo actividades relacionadas con la cooperativa escolar.

### RESPUESTA

ESPAÑOL	MATEMATICAS	HISTORIA	CIVISMO	CIENCIAS NATURALES	OTRAS	NINGUNA
19 %	35 %	5 %	25 %	13 %	1 %	2 %

### PREGUNTA No. 10

En general cual es su opinión sobre la cooperativa escolar y que sugiere para mejorar el trabajo de la misma.

### OPINIONES

Es una carga adicional administrativa	25 maestros	27.2 %
El trabajo que se realiza a través de la cooperativa escolar resulta positivo para los alumnos	22 maestros	23.9 %
Actividad muy importante para la formación de valores	22 maestros	23.9 %
La cooperativa es necesaria para la educación integral de los alumnos	08 maestros	8.7 %
A través de la cooperativa escolar se obtienen beneficios materiales	08 maestros	8.7 %
El trabajo de la cooperativa escolar quita mucho tiempo	07 maestros	7.6
<b>TOTALES</b>	<b>92 MAESTROS</b>	<b>100 %</b>

## SUGERENCIAS

Que la cooperativa sea manejada por un maestro sin grupo	62 maestros	48.4 %
Que haya una participación activa de todos los socios	16 maestros	12.5 %
Modificar el aspecto administrativo	16 maestros	12.5 %
Que los alimentos que se comercialicen en la cooperativa sean de alto valor nutritivo	11 maestros	8.6 %
Es importante fomentar el trabajo en equipo de todos los socios	06 maestros	4.7 %
Que cada Organo de Gobierno y Control realice sus funciones e informe de ellas	04 maestros	3.1 %
Que se realicen las Asambleas de Informe y Renovación al finalizar el ciclo escolar	03 maestros	2.4 %
Mayor apertura para aplicar los Fondos Social y de Reserva	03 maestros	2.4 %
Otras sugerencias (frecuencia de uno a dos maestros)	07 maestros	5.4 %
<b>TOTALES</b>	<b>128 MAESTROS</b>	<b>100 %</b>

## SUGERENCIAS Y OPINIONES DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA

### OPINIONES

La Cooperativa Escolar es muy útil en el trabajo diario de los alumnos	11 directores	27.5 %
La cooperativa Escolar es auxiliar en la formación de hábitos y el rescate de valores y principios	09 directores	22.5 %
La Cooperativa Escolar es una carga de trabajo administrativo	07 directores	17.5 %
La función de la Cooperativa Escolar es altamente educativa	06 directores	15.0 %
Que se continúe llevando la cooperativa en la forma acostumbrada	03 directores	7.5 %
Que la Cooperativa Escolar siga funcionando a través del personal docente y de los alumnos	02 directores	5.0 %
Se considera que el trabajo administrativo es el correcto para controlar el funcionamiento de la cooperativa	01 directores	2.5 %
A través de la Cooperativa Escolar se adquieren compromisos de participación	01 directores	2.5 %
<b>TOTALES</b>	<b>40 DIRECTORES</b>	<b>100 %</b>

## SUGERENCIAS

La Cooperativa Escolar debería ser atendida por personal sin grupo	05 directores	27.8 %
Simplificar el trámite administrativo de las Cooperativas Escolares	05 directores	27.8 %
Que los Padres de Familia colaboren en el funcionamiento de la Cooperativa Escolar	04 directores	22.2 %
Debe tomarse más en cuenta al Director de la escuela en el funcionamiento de la Cooperativa Escolar	02 directores	11.2 %
Las revisiones de la documentación contable se continúen haciendo tres veces al año	01 directores	5.5 %
Que se dé a la Cooperativa Escolar la función educativa que realmente tiene	01 directores	5.5 %
<b>TOTALES</b>	<b>18 DIRECTORES</b>	<b>100 %</b>

**NOTA:** Las respuestas de los Directores se dividieron en: **OPINIONES** y **SUGERENCIAS** de los 46 Directores encuestados algunos expresaron opinión y sugerencia, otros sólo opinión y algunos solamente sugerencia.

## **SUGERENCIAS DE LOS SUPERVISORES DE ZONA PARA EVITAR PROBLEMAS EN LAS COOPERATIVAS ESCOLARES**

- ❖ Asentar claramente en los Lineamientos Generales para el funcionamiento de las Escuelas Primarias, lo relacionado con el funcionamiento de las Cooperativas Escolares, numeral 54, párrafo tercero: “no se requerirá información alguna a las cooperativas por autoridades escolares o educativas”, lo cual obstruye la supervisión del funcionamiento de la misma por el Director o Supervisor de Zona.
  
- ❖ Asesoría permanente a los Organos de Gobierno y Control de las Cooperativas Escolares.
  
- ❖ Continuar manejando tres cortes contables.
  
- ❖ Que oficialmente se den las fechas para los tres cortes contables para evitar que los maestros hagan caso omiso de las revisiones de la documentación contable.
  
- ❖ Que se dé a las Cooperativas Escolares la plena libertad de decisión de gastos ante las necesidades presentadas durante el ciclo escolar.
  
- ❖ Nombrar asesores de Educación Cooperativa en los sectores que hacen falta.

## 2.1.2 Problemas a los que se enfrenta la cooperativa escolar

A pesar de que la encuesta nos da indicadores positivos en cuanto a la opinión del maestro acerca del valor educativo de las cooperativas escolares y que éste acepta que es de utilidad en el trabajo diario en la escuela primaria, en la práctica no la utiliza como recurso didáctico que puede favorecer la convivencia, el respeto, la ayuda mutua, el trabajo en equipo y muchas otras actitudes

Los principales problemas a los que se enfrenta la cooperativa escolar son: la poca participación de todos los socios en lo que a educación cooperativa se refiere, la incomprensión por parte del maestro, del valor educativo que ésta tiene al rechazar participar en la organización y funcionamiento de la cooperativa o al hacerlo como una "obligación" y por tanto no utilizarla como un recurso didáctico que pudiera servir para que el aprendizaje del alumno fuera realmente significativo, la ha tomado solamente como un trabajo adicional que tiene que cumplir

Otro gran problema que afecta el funcionamiento de las cooperativas escolares es que las autoridades educativas en muchas ocasiones solicitan documentos extras que hacen que el maestro se queje por el exceso de trabajo administrativo o en algunas ocasiones no les permiten funcionar autogestivamente, tratando de imponer su autoridad.

Cabe mencionar que también ha sido un problema la difusión del cooperativismo que no ha llegado a la totalidad de los socios de las cooperativas y que por lo mismo es difícil que el maestro vincule a la cooperativa escolar con el Plan y

Programas de Educación Primaria, por lo que en el Capítulo Cuarto se sugieren algunas actividades del programa de Educación Primaria que pueden vincularse con el trabajo que se realiza en la cooperativa escolar.

También está presente el beneficio económico que éstas aportan y que en muchas ocasiones no es valorado por el maestro de grupo (Capítulo Quinto del presente trabajo), el cual es de suma importancia porque con la adquisición de materiales didácticos la cooperativa escolar ayuda al docente en el proceso enseñanza-aprendizaje, además solventa gastos de mantenimiento del edificio escolar y en muchas ocasiones resuelve problemas que se presentan de emergencia.

## CAPITULO TERCERO

### 3.1. SITUACION IDEAL DE LA COOPERATIVA ESCOLAR

Después de haber hecho una revisión del inicio del cooperativismo se puede concluir que éste siempre se presenta como una solución a un problema económico, pero que, al irse desarrollando, la parte económica pasa a un segundo plano para darle mayor importancia al aspecto educativo, para utilizar a la cooperativa escolar como una herramienta formadora de hábitos, habilidades, actitudes, valores y principios que harán del alumno un mejor ciudadano que le permita convivir en armonía con sus semejantes en cualquier ámbito de su vida.

Como educadores tenemos el compromiso de buscar estrategias que permitan el mejor desarrollo integral del educando y, la cooperativa escolar, es una excelente alternativa ya que es una situación real que el niño vive diariamente en su escuela y que por diferentes circunstancias, no es aprovechada en toda su potencialidad porque el maestro no les da a sus alumnos la oportunidad de que participen activamente en los diferentes trabajos relacionados con la cooperativa escolar.

La finalidad para la que fueron creadas las cooperativas escolares es eminentemente educativa y al permitir que el alumno experimente en la práctica tanto los conocimientos teóricos de las diversas asignaturas de la enseñanza como los principios que la sustentan de justicia, igualdad y democracia, los cuales,

únicamente con la teoría, no podrían ser comprendidos por los alumnos, estaremos cumpliendo con dicho propósito educativo.

Esto obliga a destacar que la filosofía y los criterios que orientan la educación básica en nuestro país, plasmados en el Artículo 3°. Constitucional, para alcanzar el desarrollo integral del individuo, son los mismos que le dan sustento a la cooperativa escolar, subrayando que es ella la que hace posible su comprensión al vivirlos en la práctica mediante las distintas acciones de su competencia; es decir, que la práctica del cooperativismo escolar hace posible la unión del marco teórico de los conocimientos con el mundo de la realidad que viven nuestros alumnos y los prepara para afrontar su futuro con mayor seguridad.

Por lo anteriormente expuesto la situación ideal de las cooperativas escolares es que éstas sean organizadas, dirigidas y administradas por los alumnos, con la asesoría de sus maestros, por tanto, se expone la siguiente propuesta para ser implantada primero en 52 escuelas como un proyecto piloto y al término de un ciclo escolar realizar una evaluación y de ser ésta positiva, aplicarla en un mayor número de cooperativas.

## **3.2. PROPUESTA**

### **“LA COOPERATIVA IDEAL”**

#### **3.2.1 Objetivo general**

QUE LOS ALUMNOS SEAN CAPACITADOS PROGRESIVAMENTE HASTA LOGRAR QUE ELLOS ORGANICEN, DIRIJAN Y ADMINISTREN SU COOPERATIVA ESCOLAR.

#### **3.2.2 Justificación**

La Secretaría de Educación Pública se ha preocupado, desde sus inicios, por proporcionar a la cooperativa escolar una atención especial con la intención de lograr que cumpla con su finalidad educativa; uno de los propósitos planteados es lograr una cooperativa organizada, dirigida y controlada exclusivamente por los niños con asesoría de sus maestros, en donde ellos tengan la oportunidad de aprender las ventajas del trabajo colectivo, organizarse en equipos, la fuerza del trabajo solidario, la responsabilidad de tomar decisiones y el cumplimiento en el trabajo encomendado, vivir el significado de la democracia, la justicia, la honestidad y el respeto, tanto de sus maestros como de sus compañeros. Creemos que estos propósitos avalan y justifican suficientemente la presente

propuesta para que sea aceptada en el nivel de educación primaria en el Distrito Federal.

### **3.2.3 Propósito**

Que a través de la función educativa de la cooperativa escolar se propicie el óptimo desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico del alumno, así como, una participación activa que le permita desempeñarse mejor en su vida diaria.

### **3.2.4 Descripción**

“La Cooperativa Ideal” será aquella en la cual la organización, dirección y administración esté a cargo de socios alumnos exclusivamente, con asesoría de sus maestros y, que exista una participación activa de la totalidad de los socios.

### **3.2.5 Lineamientos generales**

Cada asesor de Educación Cooperativa establecerá en una escuela del Sector Escolar a su cargo la propuesta “Cooperativa Ideal”.

Será responsabilidad del Asesor de Educación Cooperativa asesorar adecuadamente a los alumnos y maestros de la escuela que se ha elegido para desarrollar la propuesta.



161641

161641

Las cooperativas seleccionadas de acuerdo al criterio del asesor, celebrarán su Asamblea de Informe y Renovación de Organos de Gobierno y Control hasta que el alumnado en general reciba la explicación de los conocimientos básicos del cooperativismo por sus maestros de grupo y por el asesor de cooperativas.

Cumplido el punto anterior, se realizará la Asamblea de Informe y Renovación, respetando el esquema de cargos para los Organos de Gobierno y Control que se mencionan más adelante.

Dadas las responsabilidades que adquirirán los socios electos para la conducción de su cooperativa, se sugiere que éstos sean de 4º. Y 5º. Los maestros orientarán previamente a sus alumnos para elegir a los más adecuados para el desempeño de los cargos (reconocer en ellos habilidades, aptitudes, actitudes, relaciones humanas y organización, entre otras) y durante la asamblea se abstendrán de imponer su criterio.

Los integrantes de los Organos de Gobierno y Control que resulten electos, serán capacitados de manera especial por el asesor de cooperativas escolares del sector, a partir del inicio del ciclo escolar y en forma periódica durante todo el año. Todas las pérdidas comprobadas, que se produzcan como consecuencia de la administración de los alumnos, serán absorbidas a través del Fondo de Reserva.

Cuando se requiera tomar una decisión, el maestro asesor de los Organos de Gobierno y Control, se limitará a orientar, con la normatividad respectiva y las alternativas pertinentes, dejando a los alumnos en entera libertad para su elección.

Lo no previsto en los presentes lineamientos podrá ser resuelto por el Departamento de Cooperativas Escolares.

Para cumplir con el objetivo de la "Cooperativa Ideal", en las Asambleas de Informe y Renovación de los Organos de Gobierno y Control de las cooperativas que se elijan para la propuesta, el asesor de educación cooperativa orientará a los socios para que los presidentes del Consejo de Administración, del Comité de Vigilancia y de la Comisión de Educación Cooperativa sean alumnos y, solamente aquellos cargos que el Reglamento indica que sean socios maestros, se elijan como tales, por tal razón se sugiere un esquema de cargos que permitirá una mayor participación de los socios alumnos.

### **3.2.6 Estrategias de capacitación**

La ejecución de todo proyecto novedoso, como pretende ser el nuestro, requiere de la participación entusiasta de los responsables de convertirlo en éxito o fracaso. Aunque dicha participación arranca de la decisión autónoma y responsable de los individuos, es necesario implementar programas de capacitación que orienten los esfuerzos de los integrantes hacia objetivos comunes en los que, a la vez que

logran satisfacción personal a sus expectativas, avanzan en el logro de los propósitos del programa propuesto.

Nuestro programa de capacitación para la “Cooperativa Ideal” consta de cuatro acciones básicas, a saber:

- **Análisis de la propuesta “Cooperativa Ideal” con el personal docente.**

Dentro de la primera acción, el asesor de cooperativas escolares en el Sector, atendiendo a los siguientes criterios: número de socios, disponibilidad de autoridades y docentes, proximidad o facilidad de desplazamiento a la escuela, elige la más adecuada, para realizar la propuesta “Cooperativa Ideal”. Una vez hecha esta selección, explica ampliamente, a maestros y autoridades del plantel electo, las características, propósitos y lineamientos de la propuesta; los participantes tendrán plena libertad para hacer observaciones y aún proponer mejoras al proyecto, siempre y cuando no alteren su estructura fundamental. Se espera que al terminar estas acciones introductorias a la propuesta “Cooperativa Ideal”, el personal electo esté lo suficientemente convencido de las bondades del proyecto. El asesor entregará, al finalizar la sesión con los maestros, un programa de actividades para ser realizado con los socios al interior de cada uno de los grupos. Este programa incluye los materiales informativos que servirán de base para los cursos de inducción al cooperativismo.

- **Inducción al cooperativismo con los socios.**

Cada maestro trabajará, haciendo participar a los alumnos, en su grupo, con los materiales recibidos; los niños deben contar con entera libertad para aportar sus opiniones, sugerencias y dudas. Así mismo, es conveniente que los alumnos elaboren determinados productos que pongan de relieve la comprensión del tema del cooperativismo; tales como: maquetas, carteles, dibujos, ensayos, etc. De preferencia estos ejercicios deben realizarse precisamente de forma cooperativa. Al término, los alumnos estarán en condiciones de analizar, a partir de su propia experiencia, las ventajas de la cooperación.

- **Orientación a los socios acerca de los procesos de elección.**

En el siguiente momento, el profesor de grupo hará una amplia explicación acerca de qué es una asamblea y cómo se realiza. Se referirá a los participantes en ella, así como las formas en que son elegidos. Les hablará de los distintos modos de elección.

Se sugiere llevar a cabo un simulacro de asamblea en el que se ponga en práctica lo aprendido.

- **Capacitación específica a los responsables de los Órganos de Gobierno y Control electos.**

Después de realizada la asamblea de Informe y Renovación de Órganos de Gobierno y Control, el asesor de Educación Cooperativa calendarizará las asesorías para dar a conocer las funciones que realizará cada uno de los responsables de los Órganos de Gobierno y Control.

### **3.2.7 Evaluación de la capacitación**

Cada asesor presentará un reporte trimestral del funcionamiento de la “Cooperativa Ideal” que está a su cargo; en este reporte se incluirán las acciones realizadas por los integrantes de los Órganos de Gobierno y Control, las cuales consistirán en:

#### **Consejo de Administración:**

- Actas de asambleas realizadas durante el periodo evaluado.
- Comportamiento contable de la cooperativa.
- Asientos contables en el libro correspondiente.

#### **Comité de Vigilancia:**

- Reporte de las reuniones del comité
- Carteles con los productos que se expenden y sus precios.
- Botes de basura para clasificar desechos orgánicos e inorgánicos.

### **Comisión de Educación Cooperativa:**

- Periódicos murales y trípticos informativos.

### **3.2.8 Esquema de Cargos para los Organos de Gobierno y Control**

#### **CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Presidente	Alumno
Asesor	Maestro
Secretario	Alumno
Tesorero	Maestro
Vocal	Maestro
Vocal	Alumno
Vocal	Alumno
Vocal	Alumno

#### **COMITE DE VIGILANCIA**

Presidente	Alumno
Secretario	Alumno
Vocal	Alumno
Vocal	Maestro
Vocal	Alumno o trabajador de apoyo a la educación

## COMISION DE EDUCACION COOPERATIVA

Presidente	Alumno
Secretario	Alumno
Vocal	Maestro
Vocal	Maestro
Vocal	Alumno o trabajador de apoyo a la educación

### 3.2.9 Funciones de los Organos de Gobierno y Control

Las funciones de los Organos de Gobierno y Control de las cooperativas escolares, especificadas en el Reglamento correspondiente, deberán ser distribuidas de tal forma que cada uno de los integrantes de estos Organos de Gobierno, tengan una responsabilidad que cumplir, la cual será determinada en las reuniones que, para organizarse, convoquen los presidentes electos.

Estas funciones pueden ser entre otras:

- Elaborar la documentación contable
- Redactar actas de asambleas
- Recibir y distribuir el producto de cada proveedor
- Organizar la comercialización

- Elaborar carteles de difusión
- Informar sobre el precio de los productos
- Vigilar que los alimentos estén higiénicamente preparados
- Vigilar que los alimentos que se expendan sean de alto valor nutritivo
- Detectar las necesidades prioritarias en beneficio de los socios

### **3.2.10 Temas por tratar durante la capacitación**

- Presentación de la propuesta en la escuela seleccionada
- Las cooperativas escolares y la normatividad que las rige
- Concepto de Cooperativa Escolar
- Asambleas Generales
- Funciones de los Organos de Gobierno y Control
- Historia y Filosofía del cooperativismo
- Distribución y aplicación de los rendimientos económicos de la cooperativa
- Documentación contable
- Vinculación de la Educación Cooperativa con el Plan y Programas de Educación Primaria.

## **CAPITULO CUARTO**

### **4.1 VINCULACION DE LA COOPERATIVA ESCOLAR CON EL PLAN Y PROGRAMAS DE EDUCACION PRIMARIA**

La educación formal, derecho de todo individuo, debe ser encauzada y facilitada a través de la vida cotidiana, es decir, de las experiencias emanadas de actividades y necesidades que promuevan procesos cognitivos tendientes a satisfacerlas.

Las funciones que desempeña un maestro de grupo pueden parecer en una primera instancia, como un conjunto limitado de acciones que se realizan en el aula, mismas que la mayoría de las veces son presentadas al alumno como elementos lejanos a sus necesidades, prácticas y conocimientos previos.

Tomando en cuenta que uno de los propósitos centrales del plan y los programas de estudio es estimular las habilidades necesarias para el aprendizaje permanente, el maestro debe considerar que no puede existir conocimiento alguno si no es reflexionado, así como tampoco es posible desarrollar el intelecto si no hay relación con los conocimientos fundamentales y las situaciones diarias. Es preciso entonces que advierta las diversas posibilidades que tiene al aplicar el trabajo de la cooperativa escolar.

En más de una ocasión nos hemos asombrado ante el entusiasmo que muestran nuestros alumnos cuando corresponde al grupo llevar a cabo el reparto de los

productos, comercializarlos y/o contar el efectivo recabado; en tanto, para nosotros esas actividades son sinónimo de pérdida de tiempo e incumplimiento de los contenidos programados.

¿No será tal vez que estemos desperdiciando estos momentos de meditación y alegría que manifiestan los niños al encontrar la solución a un problema?

La intención de este capítulo es enumerar algunas de las múltiples situaciones que podemos aplicar dentro y fuera del aula (fundamentadas en los programas de estudio y relacionadas con las actividades que se suscitan a partir del trabajo cooperativo. Estoy segura de que el maestro podrá enriquecer estas propuestas haciendo uso de la riqueza que emana de su práctica docente.

## **ESPAÑOL**

### **GRADO      ACTIVIDADES**

**1º**              Identifica vocales y consonantes que se encuentran en las envolturas de los productos

**1º y 2º**              Escucha y sigue lecturas relacionadas con el trabajo cooperativo.

**1º, 2º y 3º** Intercambia en forma oral, anécdotas familiares (siguiendo una secuencia cronológica)

**2º y 3º** Inventa oraciones en las que enuncia actividades derivadas del cooperativismo e identifique en ellas el sujeto y el predicado.

**2º, 3º y 4º** Redacte individualmente y en equipo letreros y avisos relacionados con la cooperativa escolar.

**3º y 4º** Describe por escrito a maestros y alumnos con los que se haya relacionado durante el trabajo que realizó en la cooperativa.

Enumera oralmente los nombres de algunos integrantes de los Organos de Gobierno y Control de su cooperativa, utilizando adecuadamente las letras mayúsculas al escribirlos, para después ordenarlos alfabéticamente.

Enumera algunos beneficios materiales que se pueden adquirir a través del fondo social y separa silábicamente las palabras enlistadas.

**4º, 5º y 6º** Se desempeña como moderador y escrutador.

**5º y 6º** Formula y expone a sus compañeros de clase juicios personales sobre miembros de los Organos de Gobierno y Control.

Maneja gestiones y entrevistas para solicitar información del estado contable de su cooperativa.

Conoce el procedimiento y/o lo aplica para presentar quejas acerca del desempeño de algún socio de la cooperativa o de irregularidades detectadas en la administración de la misma.

**Todos** Intercambia experiencias emanadas del trabajo colectivo.

Comenta frente a la clase alguna situación que haya sido significativa para él o ella. en la actividad relacionada con la cooperativa escolar.

**Todos** Discute en grupo para tomar acuerdos sobre asuntos tales como: utilización de los fondos disponible y de reserva, las acciones tendientes a la vigilancia de la calidad de los productos, etc.

Participa en discusiones sobre un tema, respetando el turno acordado para intervenir.

## **MATEMATICAS**

**1º** Clasifica objetos y productos conforme a su figura.

**1° y 2°** Traza líneas rectas y curvas en la elaboración de carteles que difundan la educación cooperativa, adornándolos con grecas diversas.

**2°** Agrupa en decenas y unidades las monedas y/o billetes recabados después de la comercialización del producto.

Numera la cantidad de productos contenidos en la bolsa o caja que le corresponde comercializar.

Compara el valor de las monedas y/o billetes que haya recopilado.

Agrupa conjuntos de productos, bolsas o cajas (iniciando con ello la multiplicación).

Representa sobre un plano de su localidad el trayecto que se realiza de la escuela a los establecimientos cercanos que proveen su cooperativa.

**2° y 3°** Anticipa situaciones problemáticas que pudieran sucederle durante la comercialización del producto y las expresa al grupo.

**3°** Comprueba directamente la capacidad de recipientes que contengan líquidos.

Inventa problemas que impliquen el reparto de productos, utilidades, etc.

**2°, 3° y 4°** Estima resultados de cálculos durante la comercialización.

**3°, 4°, 5° y 6°** Registra en forma personal y por equipos: las compras, ventas y utilidades del producto.

**4°** Cuenta por separado las monedas cuya denominación sea menor de un peso y las compara entre si.

Lee y escribe cantidades con punto decimal.

**5° y 6°** Observa el trabajo de la comercialización de productos, registra los datos y representa la información recabada en tablas de frecuencia y gráfica de barras.

Plantea al grupo un problema que se le haya presentado durante la comercialización del producto asignado.

Programa actividades que impliquen trabajo colectivo, utilizando días, semanas y meses.

## **CIENCIAS NATURALES**

**3°, 4° y 5°** Investiga como se elaboran algunos productos que comercializa su cooperativa.

**5° y 6°** Se organiza para gestionar ante un centro de salud la impartición en la escuela de un curso básico de primeros auxilios, forma colectivamente un botiquín o varios, de acuerdo a las necesidades de la población escolar.

**Todos** Observa su entorno escolar e implementa acciones comunitarias para contrarrestar la contaminación de su entorno.

Elabora una lista de productos alimenticios que se comercializan en su cooperativa, los clasifica conforme a su valor nutritivo, deduce a partir de esa información cuales son los que mas prevalecen y aporta ejemplos alternativos que sustituyan a los productos de escaso valor nutritivo.

**Todos** Implementa en forma colectiva campañas de hábitos alimenticios e higiene personal

Participa en la identificación de zonas de riesgo dentro de la escuela y diseña acciones para difundir la prevención de accidentes.

## **HISTORIA**

**1° y 2°** Relata a sus compañeros acontecimientos o costumbres familiares para resolver situaciones problemáticas.

Investiga con los adultos los cambios referidos al edificio escolar, mobiliario y recursos didácticos.

**4º, 5º y 6º** A través del estudio de pasajes y personajes de la historia de México, destaca los beneficios obtenidos mediante la organización de acciones colectivas e identifica las desventajas y consecuencias de las situaciones que no fueron organizadas colectivamente.

**Todos** Recaba objetos personales y familiares que haya obtenido mediante el trabajo colectivo y comparta con sus compañeros dicha actividad.

Participa en relatos de experiencias personales de sus actividades diarias (escolares, familiares, lúdicas, etc.).

Recaba testimonios de los adultos; que estén relacionados con los cambios de la localidad en que vive.

## **GEOGRAFIA**

**1º, 2º y 3º** Clasifica los productos que se comercializa en su cooperativa de acuerdo a la comunidad de la que provienen.

**2º, 3º y 4º** Utiliza materiales de desecho (provenientes de los productos de su cooperativa), para la elaboración de medios de transporte.

**5° y 6°** Realiza gráficas demográficas (edad y sexo) de los socios que integran su cooperativa.

**Todos** Relaciona las características geográficas del lugar donde vive con los trabajos que se realizan, así como los bienes y servicios que tiene.

Investiga en que trabaja la gente de su localidad, en qué lugares, qué instrumentos utiliza, así como los bienes y servicios que proporciona; destacando el beneficio social derivado de ellos.

Aplica el fondo social para realizar una visita al campo y otra en la que recorra algunos sitios de la ciudad de México, observa y registra los elementos de cada uno, los compara. durante el recorrido, visita lugares donde se lleven a cabo actividades propias de cada contexto, toma nota de lo observado. en clase, comparte con sus compañeros las anotaciones que hizo y juntos determinan que trabajos manuales y/o académicos pueden surgir al respecto.

## **EDUCACION CIVICA**

De los contenidos de Educación Cívica que se abordan durante la educación primaria, el que puede vincularse mayormente con la cooperativa escolar es el de **Formación en valores**, ya que a través de la educación cooperativa pueden lograrse actitudes positivas en los alumnos, así como, la comprensión de valores

como el respeto, la responsabilidad, la justicia, la igualdad y la honestidad, teniendo la vivencia diaria que ofrece el trabajo y el conocimiento de la filosofía que encierra el cooperativismo. La cooperativa escolar es un espacio en la vida cotidiana de los niños de educación primaria para comunicarse, resolver problemas, aprender a vivir en convivencia, practicar la democracia y expresar sus pensamientos y preferencia.

**Todos** Partiendo del trabajo y trato cotidiano, destaca la importancia de respetar las diferencias entre niñas y niños, mujeres y hombres; como la base de la convivencia en la escuela, en la casa y en la comunidad.

Comparte con sus compañeros experiencias de colaboración y ayuda mutua entre los miembros de la familia el grupo y la escuela.

Participa y colabora en el estudio y en el juego destacando el beneficio del trabajo en equipo y las reglas en el juego

Identifica necesidades de la escuela, plantea acciones tendientes a resolverlas, distribuye tareas y responsabilidades para llevarlas a cabo, reconoce durante el proceso que solo mediante la comunicación, el dialogo y el respeto se pueden lograr fines comunes.

Comprende las normas para la convivencia escolar respetando los acuerdos tomados en una Asamblea de Cooperativas Escolares

Comprende la importancia del trabajo y la organización para satisfacer las necesidades individuales y colectivas a través de las actividades de la Comisión de Educación Cooperativa.

Participa en las decisiones sobre el funcionamiento de su cooperativa e identifica derechos y obligaciones de los socios.

Conoce los derechos de los mexicanos al ejercer su libertad de expresión, trabajo, creencias e imprenta, participando en los Organos de Gobierno y Control de la Cooperativa Escolar

Comprende el concepto de democracia al practicarlo en una Asamblea de renovación de Organos de Gobierno y Control.

**Nota:** El trabajo emanado de la cooperativa escolar es un útil y significativo recurso en el que los socios mayoritarios (los alumnos) ponen en práctica los conocimientos de las asignaturas; solo mediante la participación activa y constante en el trabajo comunitario, así como en la implementación de sus derechos y deberes; podrán cimentarse patrones de conducta y participación social.

## **CAPITULO QUINTO**

### **5.1. ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO CONTABLE DE LAS COOPERATIVAS ESCOLARES EN EL D.F. DURANTE EL CICLO ESCOLAR 97 – 98**

En capítulos anteriores se ha hablado de la importancia y el beneficio educativo que aportan las cooperativas escolares. En este capítulo se presenta un análisis del Comportamiento Contable de las Cooperativas Escolares durante el ciclo escolar 97-98, y el beneficio económico que aportan las cooperativas escolares para el mantenimiento del local que ocupa la escuela y para la compra de materiales didácticos.

Cada ciclo escolar se gastan aproximadamente 16 millones de pesos en la compra de materiales que coadyuvan a la labor docente, 5 millones de pesos en mejoras a las instalaciones que ocupa el local de la cooperativa o para abrir nuevas líneas de productos para mejorar la comercialización y, por último, se reparten 10 millones de pesos aproximadamente entre los socios de las cooperativas, al finalizar el ciclo escolar.

Como se puede ver más de 30 millones de pesos se aplican, anualmente, a través de las cooperativas escolares, a los planteles de educación primaria, en beneficio de los socios, además de quedar un remanente en las instituciones bancarias para iniciar un nuevo ciclo escolar, que asciende aproximadamente a 25 millones de pesos.

De lo anteriormente descrito se desprende que la cooperativa escolar es una buena alternativa económica para solventar las necesidades materiales de las escuelas de educación primaria y que, bien aplicados sus Fondos Social, de Reserva y Repartible, traerán beneficios a todos los socios que trabajan en las cooperativas, por lo que es de suma importancia seguir fomentando el trabajo cooperativo

### **5.1.1 Datos estadísticos y contabilidad**

En las siguientes gráficas se muestra la contabilidad reportada en las cinco Direcciones Operativas y en los Internados y Escuelas de participación Social durante el ciclo escolar 97 – 98. Cabe mencionar que las escuelas que no cuentan con cooperativa escolar, son escuelas particulares que de acuerdo a los Lineamientos Generales para escuelas particulares, éstas tienen la opción de constituir o no la cooperativa.

## DATOS ESTADISTICOS DEL CICLO ESCOLAR 1997-1998

DIRECCION OPERATIVA	No. DE SECTORES	No. DE ZONAS	ESCUELAS						ESCUELAS						
			MATUTINAS		VESPERTINAS		TOTALES		CON COOPERATIVA			SIN COOPERATIVA			
			OFIC.	PART.	OFIC.	PART.	OFIC.	PART.	TOTAL	OFIC.	PART.	TOTAL	OFIC.	PART.	TOTAL
1		89	261	162	155	1	416	163	579	414	130	544	2	33	35
2		110	293	195	246	2	539	197	736	539	156	695	0	41	41
3		72	200	215	130	2	330	217	547	340	171	511	0	36	36
4		24	70	41	60	1	130	42	171	130	28	158	0	13	13
5		91	253	223	174	0	427	223	650	422	160	582	5	63	68
U.I.		3	10	0	0	0	10	0	10	10	0	10	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>389</b>	<b>1087</b>	<b>836</b>	<b>755</b>	<b>6</b>	<b>1852</b>	<b>841</b>	<b>2693</b>	<b>1855</b>	<b>645</b>	<b>2500</b>	<b>7</b>	<b>186</b>	<b>193</b>

**CONCENTRADO DEL INFORME CONTABLE DEL CICLO ESCOLAR 1997-1998  
DE LAS COOPERATIVAS ESCOLARES EN EL DISTRITO FEDERAL**

**CONCENTRADO GENERAL**

DIRECCION	NUMERO		COMPRAS	UTILIDADES	FONDOS DISPONIBLES		FONDOS APLICADOS		EFECTIVO
	DE SOCIOS	VENTAS			SOCIAL	RESERVA	SOCIAL	REPARTIDO	
1	158,452	23,097,784.66	18,138,313.96	4,959,470.70	2,931,760.56	1,620,934.85	2,621,285.67	2,279,237.58	5,451,444.68
2	223,939	29,806,067.80	23,526,061.81	6,280,005.99	4,303,194.50	879,165.17	3,559,896.67	2,464,040.42	6,708,722.61
3	170,338	22,641,667.63	17,840,188.98	4,801,478.65	4,031,174.99	667,516.70	2,191,555.99	2,266,859.90	5,374,426.70
4	51,534	6,637,020.61	5,284,224.85	1,352,795.53	1,218,380.91	452,595.95	795,428.27	777,873.20	1,778,410.79
5	231,734	30,133,552.28	24,633,318.72	5,500,233.56	3,913,766.35	1,718,974.74	3,178,515.57	2,473,563.75	6,081,183.78
U.I.	3,494	276,296.38	199,687.98	76,608.40	46,289.21	24,044.34	55,979.86	118,921.05	85,285.28
<b>TOTAL</b>	<b>839,491</b>	<b>112,592,389.36</b>	<b>89,621,796.30</b>	<b>22,970,592.83</b>	<b>16,444,566.52</b>	<b>5,363,231.75</b>	<b>12,402,662.03</b>	<b>10,380,495.90</b>	<b>25,479,473.84</b>

**CONCENTRADO DEL INFORME CONTABLE DEL CICLO ESCOLAR 1997-1998  
DE LAS COOPERATIVAS ESCOLARES EN EL DISTRITO FEDERAL**

**ESCUELAS OFICIALES**

DIRECCION	NUMERO DE SOCIOS	VENTAS	COMPRAS	UTILIDADES	FONDOS DISPONIBLES		FONDOS APLICADOS		EFECTIVO
					SOCIAL	RESERVA	SOCIAL	REPARTIDO	
1	121,915	19,001,693.42	14,894,484.69	4,107,208.73	2,224,527.18	1,317,436.39	2,212,138.95	1,890,749.32	4,265,294.98
2	187,059	25,357,704.39	20,028,517.67	5,329,186.72	3,298,180.02	701,464.31	3,062,762.21	2,083,950.22	5,240,441.99
3	125,965	17,052,343.26	13,239,221.43	3,813,121.83	2,663,624.63	434,474.53	1,739,625.77	1,729,422.35	3,562,829.60
4	46,014	6,141,625.07	4,878,203.00	1,263,422.27	1,062,615.93	409,324.30	735,393.16	720,806.80	1,563,845.73
5	195,596	26,082,437.69	21,431,757.52	4,650,680.17	2,656,017.06	1,384,358.72	2,509,361.88	2,090,022.05	5,158,695.06
U.I.	3,494	276,296.38	199,687.98	76,608.40	46,289.21	24,044.34	55,979.86	118,921.05	85,285.28
<b>TOTAL</b>	<b>680,043</b>	<b>93,912,100.21</b>	<b>74,671,872.29</b>	<b>19,240,228.12</b>	<b>11,981,254.03</b>	<b>4,271,102.59</b>	<b>10,315,261.83</b>	<b>8,633,871.79</b>	<b>19,876,392.24</b>

**CONCENTRADO DEL INFORME CONTABLE DEL CICLO ESCOLAR 1997-1998  
DE LAS COOPERATIVAS ESCOLARES EN EL DISTRITO FEDERAL**

**ESCUELAS PARTICULARES**

DIRECCION	NUMERO DE SOCIOS	VENTAS	COMPRAS	UTILIDADES	FONDOS DISPONIBLES		FONDOS APLICADOS		EFECTIVO
					SOCIAL	RESERVA	SOCIAL	REPARTIDO	
1	36,537	4,096,091.24	3,243,829.27	852,261.97	707,233.38	303,498.46	409,146.72	388,488.26	1,186,149.70
2	36,880	4,448,363.41	3,497,544.14	950,819.27	1,005,014.48	177,700.86	497,134.46	380,090.20	1,468,280.62
3	44,373	5,589,312.57	4,479,882.52	1,109,429.55	1,344,775.51	234,400.96	384,986.13	520,467.07	1,811,598.20
4	5,820	495,395.34	406,021.88	89,373.46	155,764.98	43,271.65	60,035.11	57,066.40	214,565.06
5	36,138	4,051,114.59	3,201,561.20	849,553.39	922,100.67	354,045.02	369,153.69	383,541.70	1,469,901.45
TOTAL	159,748	18,680,277.15	14,828,839.01	3,851,437.64	4,134,889.02	1,112,916.95	1,720,456.11	1,729,653.63	6,150,495.03

## 5.1.2. RELACION DE BIENES ADQUIRIDOS A TRAVÉS DEL FONDO SOCIAL DE LA COOPERATIVA ESCOLAR EN EL CICLO ESCOLAR 97 - 98

ACCESORIOS PARA SANITARIOS	ENGARGOLADORAS	MOBILIARIO PARA SALON
ALARMA SISMICA	ENTRADA PARA MICROFONO	MOTOBOMBA PARA AGUA
ALBAÑILERIA	EQUIPO DE COMPUTO	MUEBLES DE MADERA
AMPLIFICADOR DE SONIDO	EQUIPO DE SONIDO	NICHO PARA BANDERA
ANAQUELES	ESCALERA	PANTALLA DE CRISTAL
ANTENA PARA TELEVISION	ESTANTE	PAPELERIA
APARATOS DE SONIDO	EXAMENES	PAQUETES DE CASSETTES
ARTICULOS BANDA DE GUERRA	EXTINTOR	PAQUETES DE LIBROS
ASTA BANDERA	FAX COMPRA Y/O REPARACION	PIANO
ATRIL PARA TECLADO	FILTRO DE AGUA	PINTURA Y ACCESORIOS
AUDIOCASSETES	FLETE	PIZARRONES
BAFLE	FOTOCOPIADORAS	PLASTICO Y FELPAS
BANDERA Y ADITAMENTOS	FOTOGRAFIAS	PODADORA DE PASTO
BASCULA DE MERCURIO	FOTORECEPTOR	POEMARIO Y CALENDARIO CIVICO
BIOMBO PARA PERIODICO MURAL	GABINETES	PORTA DISQUETES
BOCINAS	GRABADORAS	PORTAMAPAS
BOLETAJE COMPRA Y VENTA	GUILLOTINAS	PORTAMICROFONO
BOLETOS PARA TEATRO	GITARRA	PORTON DE LAMINA
CABLE PARA INSTALACION	HERRAMIENTAS	PRIMA PROTECCION DE BIENES
CAMARAS FOTOGRAFICAS	IMPRESORA RADIOCOMUNICADOR	PROGRAMA PARA COMPUTADORA
CAMPANA	IMPRESORAS	PROTECCION DE BOCINAS
CANASTILLA	INSTALACION CIRCUITO CERRADO	PROTECCION PARA CAJA METALICA
CANDADO S	LAMINAS MURALES	PROYECTORES
CERRAJERIA	LIBREROS	RADIOGRABADORAS
CESTOS DE PLASTICO	LIBROS PARA BIBLIOTECA	RED ELECTRICA
CINTA PARA IMPRESORA	LONA	REGRESADORAS DE VIDEO

CINTA MAQUINA DE ESCRIBIR	LLAVES PARA AGUA	REPARACION DE VIDEOCASSETERA
COFRE PARA DESAYUNOS ESC.	MANTENIMIENTO MAQ. DE ESCRIBIR	RETROPROYECTOR
DISCOS COMPACTOS	MAQUINA DUPLICADORA STENCILES	ROLLO PARA FAX
CONSOLAS	MAQUINAS DE ESCRIBIR	ROLLOS FOTOGRAFICOS
CONTROL REMOTO	MARCO PARA PERIODICO MURAL	ROTAFOLIO
CORTINAS	MAT. PARA FOTOCOPIADORA	SELLOS DIDACTICOS
CRISTALES	MATERIAL E INST. HIDRAULICA	SERVICIO DE TRANSPORTE
DICCIONARIOS	MATERIAL PARA AUDIOVISUAL	SERVICIO PARA FUMIGAR
DISCOS EDUC. P/COMPUTADORA	MATERIAL DE BOTIQUIN	SILLA PARA COMPUTADORA
DISCOS PARA COMPUTADORA	MATERIAL DE FERRETERIA	SILLAS
ENCICLOPEDIAS	MATERIAL DE LIMPIEZA	TABLERO DE CORCHO
ENFRIADOR Y CALENT. DE AGUA	MATERIAL DE OFICINA4	TAMBOS PARA BASURA
REGULADOR DE COMPUTADORA	MATERIAL DEPORTIVO	TECLADOS
REGULADOR DE TELEVISION	MATERIAL DIDACTICO	TELEVISORES
REG. Y MANT. DE FOTOCOPIADORA	MATERIAL ELECTRICO	TIMBRE PARA EVACUACION
REPARACION BOMBA DE AGUA	MATERIAL PARA COMPUTADORA	TONER
REPARACION EQUIPO DE SONIDO	MATERIAL PARA JARDINERIA	TRABAJO DE HERRERIA
REPARACION DE ESCALERA	MATERIAL Y MANT. DE BANCAS	TRANSFORMADOR
REPARACION DE EXTINTOR	MEZCLADORA	TROFEO
REPARACION DE GRABADORA	MEGAFONOS	TROMPETAS
REPARACION DE MICROFONO	MESAS DE COMPUTO	VENTILADOR
REPARACION DE MIMEOGRAFO	MICROCOMPONENTE	VIDEOCAMARA
REPARACION DE PIANO	MICROFONOS	VIDEOGRABADORAS
REPARACION DE SANITARIOS	MICROTONER	VIDEOS
REPARACION DE T.V.	MOBILIARIO DE OFICINA	VISITAS CULTURALES

### 5.1.3. RELACION DE BIENES ADQUIRIDOS A TRAVÉS DEL FONDO DE RESERVA DE LA COOPERATIVA ESCOLAR EN EL CICLO ESCOLAR 97 - 98

BARRA PARA VENTA DE PRODUCTOS	GARRAFONES DE AGUA
BASCULA	GAVETA PARA LA COOPERATIVA
BATIDOR	HERRERIA PARA LOCAL DE COOPERATIVAS
BODEGAS PARA COOPERATIVAS	HORNO DE MICROONDAS
CACEROLAS	INSTALACION EN BODEGA DE COOPERAT.
CAFETERAS	LICUADORA
CAJA DE SEGURIDAD	LLAVES
CALCULADORAS	MANTENIMIENTO A REFRIGERADOR
CANASTA PARA REFRESCOS	MESA PARA COOPERATIVAS
CANDADOS	PARRILLA ELECTRICA
CESTOS CON RUEDAS	REFRIGERADORES
CILINDRO DE GAS	PICADORA
CONGELADOR	PINTURA PARA LOCAL DE COOPERATIVAS
CHAPA	PUESTO PARA VENTA
CHAROLAS DE ALUMINIO	REPARACION DE LOCAL DE COOPERATIVAS
DELANTALES	REBANADORA
ENFRIADOR DE AGUA PARA COOPERATIVAS	SANDWICHERA ELECTRICA
ESTUFA	SOMBRILLAS DE VINILO
FILTROS	SARTENES
FLETE	TANQUES DE GAS
FREIDORAS	VIDRIOS PARA EL LOCAL DE COOPERATIVAS
FRIGOBAR	CANDADOS PARA LOCAL DE COOPERATIVAS

## CONCLUSIONES

En el contexto del Programa Operativo Anual y el Plan de Trabajo del Departamento de Cooperativas Escolares, cada año se llevan a cabo asesorías de educación cooperativa en las escuelas primarias del Distrito Federal, sin embargo, los maestros de grupo aún consideran que la cooperativa escolar es una carga más de trabajo administrativo y no la utiliza como una situación didáctica para propiciar el desarrollo integral del educando.

La historia y filosofía del cooperativismo no es conocida ni aplicada por todos los socios de las cooperativas. Se ha desvirtuado a través del tiempo la finalidad educativa para la que fueron implantadas las cooperativas escolares en las escuelas primarias; se ha dado mayor importancia al aspecto contable, aunque de todos modos los beneficios no se aplican adecuadamente para satisfacer las necesidades de los planteles y de los socios.

La cooperativa escolar es un factor importante en el proceso de autogestión de la escuela primaria y el cooperativismo aplicado en forma vivencial, es una herramienta para lograr una educación integral en los alumnos, ya que éste, puede vincularse con el Plan y Programas de Estudio de Educación Primaria y lograr un aprendizaje significativo al hacer partícipes a los alumnos en la toma de decisiones para el funcionamiento de su cooperativa, es por lo tanto importante aplicar la propuesta de la "Cooperativa Ideal" en todas las escuelas primarias.

La cooperativa escolar, como hemos demostrado, es un importante recurso formativo; sin embargo, no debemos olvidarnos de los beneficios económicos que aporta a los planteles escolares, con los cuales se puede estimular la autonomía necesaria para poder operar e impulsar proyectos innovadores que de otra manera tendrían que apoyarse en el concurso de patrocinadores. El aspecto económico en este sentido es también educativo: directamente, porque los muchachos están trabajando con problemas reales e indirectamente, porque las utilidades pueden usarse para impulsar el desarrollo educativo del plantel.

Como educadores, nuestro deber consiste en la búsqueda de alternativas para elevar la calidad de la educación, no sólo en el aspecto cognitivo sino en la conducta y actitudes de nuestros alumnos, para que su formación sea de un ciudadano consciente que le permita hacer de su comunidad un lugar digno, de respeto, de convivencia y ayuda mutua, y es la escuela el espacio con el que contamos para lograr un verdadero cambio social que a todos nos beneficie; una alternativa de educación es la cooperativa escolar, ya que ésta, es una realidad que vivimos diariamente alumnos y maestros.

# BIBLIOGRAFIA

## LIBROS

CANO, Jáuregui Joaquín. **Visión del Cooperativismo en México.** 1ª. ed. México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1986, 402 pp

DIVAR, Garteiz-Arruecoa Javier. **La Alternativa Cooperativa, una respuesta ante la crisis.** 1ª. ed. España, Ed. CEAC, 1985, 133 pp.

DIGBY, Margaret. **El Movimiento Cooperativo Mundial.** 1ª. ed. México, ed. Pax-México, 1965, 222 pp.

THOMAS, E.H. **Gestión de las Cooperativas.** s/n ed. Madrid, Aguilar, 1962 298 pp.

VARGAS, D. Bella Eloisa. **Métodos y Técnicas de Educación Cooperativa.** 1ª. ed. México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1980 213 pp.

GUADARRAMA, Alderete Ricardo. Luyano Bueno Margarita. **Curso Básico sobre Cooperativismo.** 1ª. ed. México, Instituto Nacional de Estudios del Trabajo. Fondo Nacional para las Actividades Sociales. 1981, 94 pp.

**CASTAÑO, Colomer. La Cooperativa de Enseñanza.** s/n ed. México, Biblioteca del Cooperativismo, s/año, 95 pp.

**RAMA, Carlos M. Las Ideas Socialistas en el Siglo XIX.** 5ª. ed. Barcelona, ed. Laia, 1976, 280 pp.

**Formación Cooperativa.** s/n ed. México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, s/año, 100 pp.

**El Movimiento Cooperativo Escolar en México.** s/n ed. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, 98 pp.

## **DOCUMENTOS**

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Leyes y Códigos de México. 105 ed. México, Colección Porrúa, 1994, 134 pp.

**Reglamento de Cooperativas Escolares.** s/n ed. México, Diario Oficial de la Federación. Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. 1982, 8 pp.

**Análisis de la Difusión y Práctica de la Educación Cooperativa en las Escuelas Primarias del Distrito Federal.** S/n ed. Departamento de

Cooperativas Escolares de la Dirección de Educación Primaria en el D.F., 1994,  
s/n pp.

**Datos Estadísticos de las Cooperativas Escolares en el D.F. en el ciclo escolar 1997 – 1998.** Departamento de Cooperativas Escolares de la Dirección de Educación Primaria en el D.F.

**Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.** Secretaría de Educación Pública. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. México, 1992.

**Ley General de Educación.** Diario Oficial de la Federación. Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. México, 1993.

**Nueva Ley General de Sociedades Cooperativas.** Diario Oficial de la Federación. Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. México, 1994.

**Suplemento del Diario “La Prensa”.** Diario “La Prensa” México, 1984.

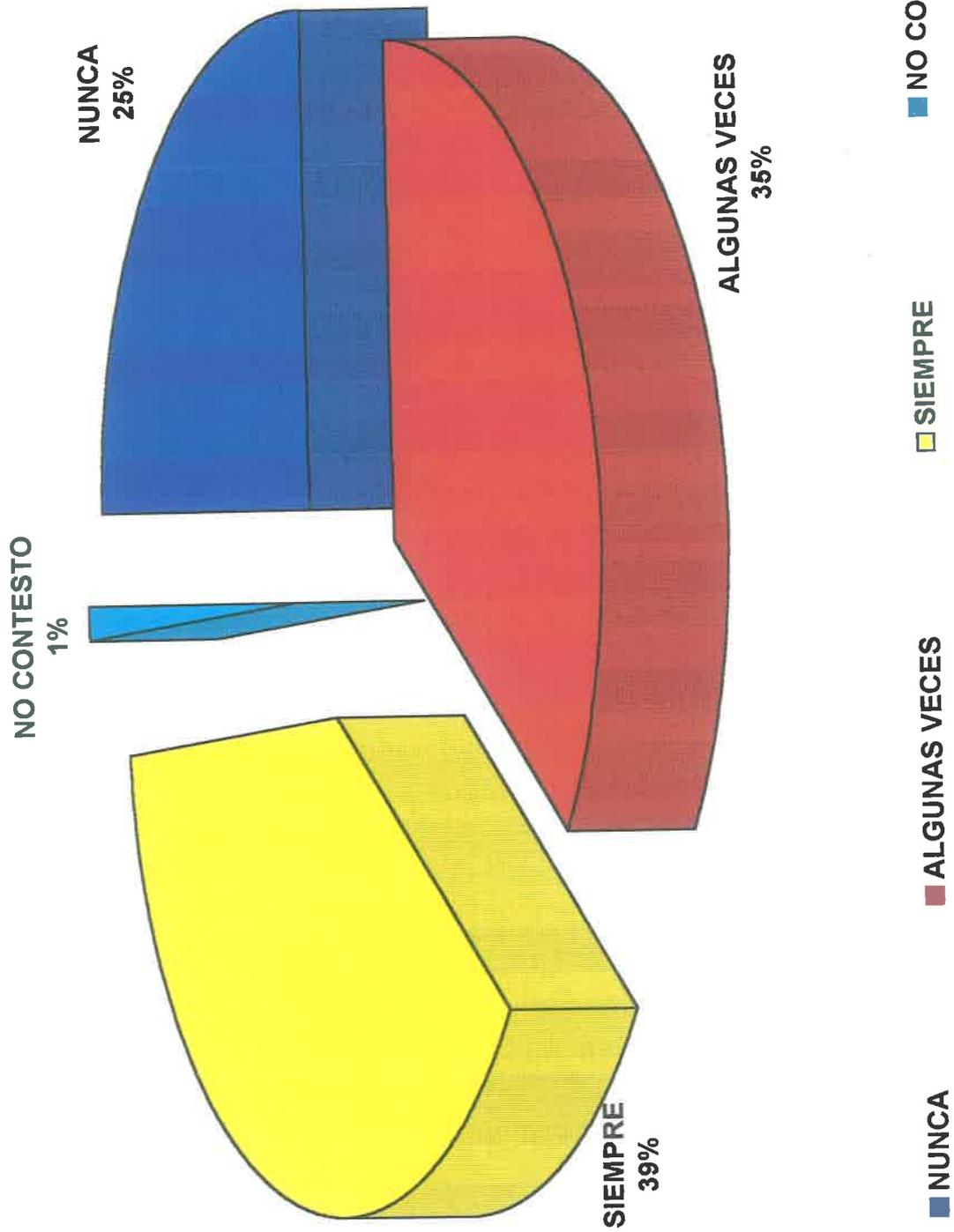
# ANEXOS

## PUNTO DE VISTA SOBRE LA FUNCION DE LA COOPERATIVA ESCOLAR

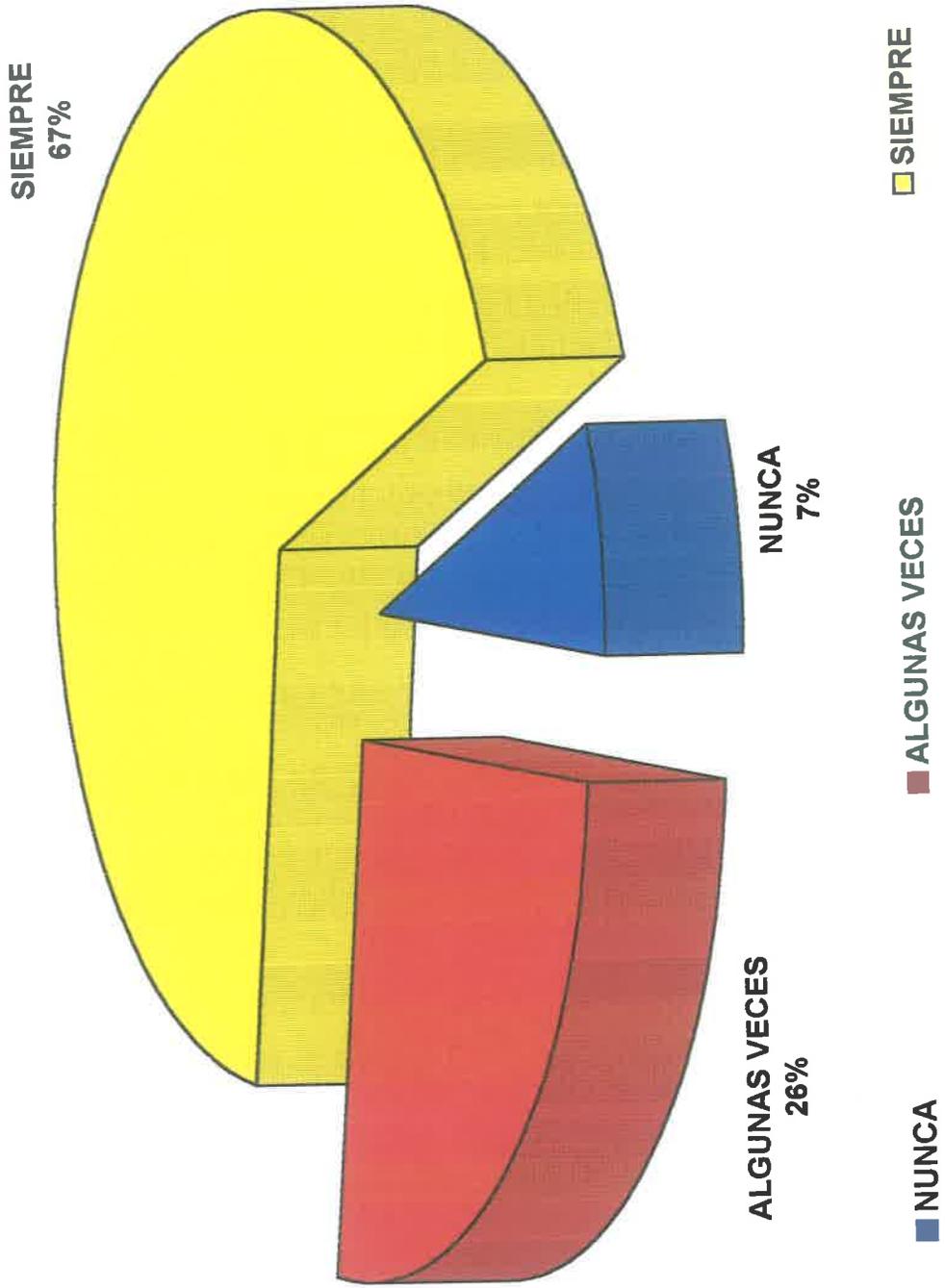
Encierre en un círculo la respuesta que considere se acerca más a su opinión acerca del trabajo que se realiza en la cooperativa escolar.

1. ¿ Considera que la cooperativa escolar es útil e su trabajo diario?  
Si                      No                      Algunas veces
2. ¿ Cree que la cooperativa escolar le puede ayudar a fomentar hábitos en sus alumnos?  
Si                      No                      Algunas veces
3. ¿ A través del trabajo que se desarrolla en la cooperativa escolar es posible cambiar algunas actitudes en sus alumnos?  
Si                      No                      Algunas veces
4. ¿ La cooperativa escolar de su escuela, ha contribuido a mejorar las instalaciones, el equipo y el material didáctico que se requiere para elevar la calidad de la educación?  
Si                      No                      Algunas veces
5. ¿ Considera el trabajo de la cooperativa escolar como una carga administrativa adicional?  
Si                      No                      Algunas veces
6. ¿ Sus alumnos participan activamente en el trabajo de la cooperativa escolar cuando se les solicita?  
Si                      No                      Algunas veces
7. De los siguientes valores señale los que considera se refuerzan con el trabajo de la cooperativa asignándoles un número en orden de prioridad.  
  
( ) Solidaridad   ( ) Justicia   ( ) Responsabilidad   ( ) Democracia   ( ) Ninguno
8. ¿ Para reforzar hábitos de cooperativismo realiza alguna de estas actividades?  
  
Trabajo en equipo    Elaboración de Periódico Mural    Asambleas    Otras
9. Marque la o las asignaturas en las que ha llevado a cabo actividades relacionadas con la cooperativa escolar.  
  
Español                      Matemáticas                      Historia                      Civismo  
Ciencias Naturales                      otras                      ninguna
10. En general cual es su opinión sobre la cooperativa escolar y que sugiere para mejorar el trabajo de la misma (por favor escriba sus comentarios en la parte posterior de la hoja)

**PREGUNTA 1**  
**¿CONSIDERA QUE LA COOPERATIVA ESCOLAR ES ÚTIL EN SU TRABAJO DIARIO?**

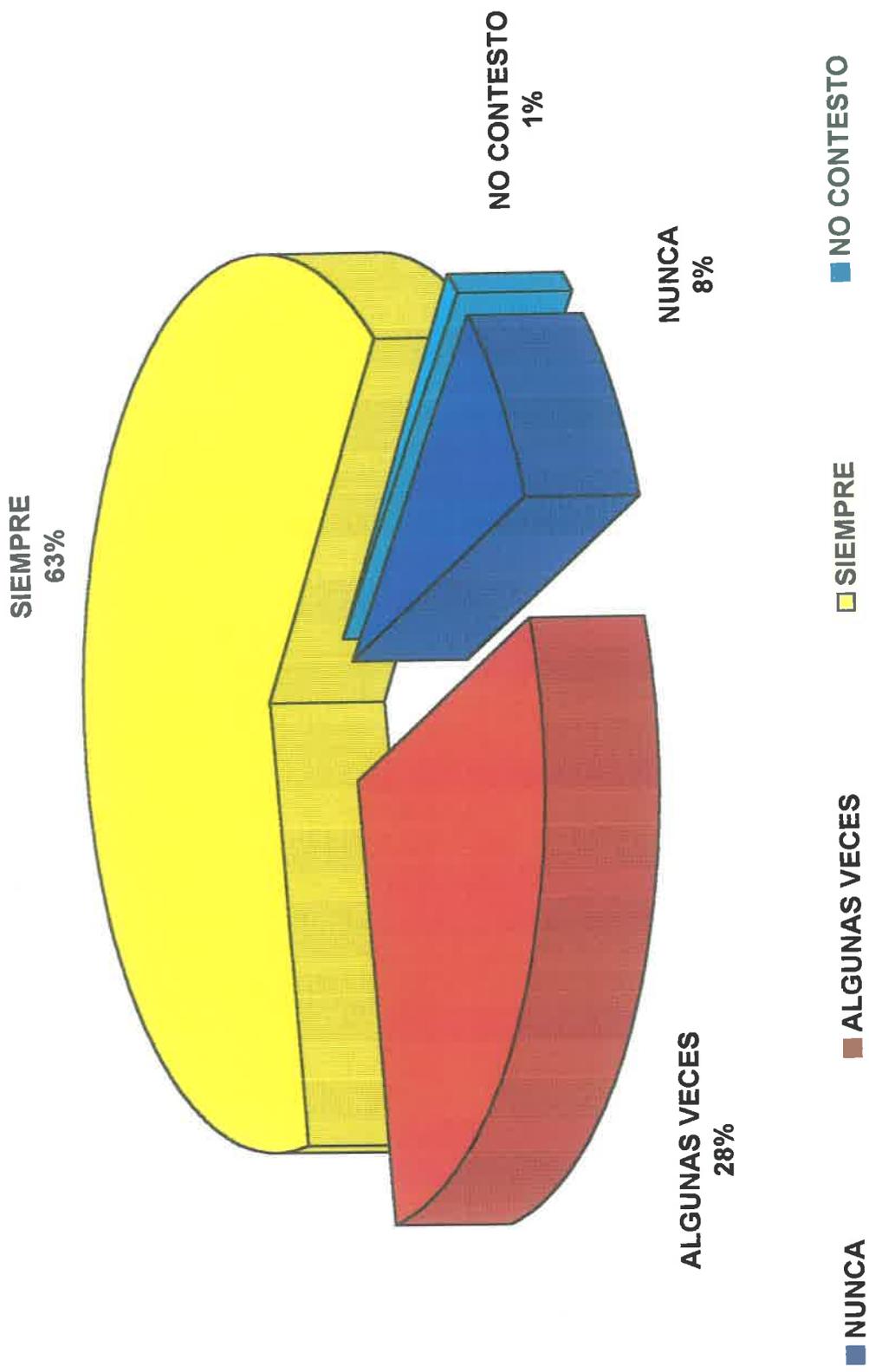


**PREGUNTA 2**  
**¿CREE QUE LA COOPERATIVA ESCOLAR LE PUEDE AYUDAR A FOMENTAR HÁBITOS EN SUS ALUMNOS?**



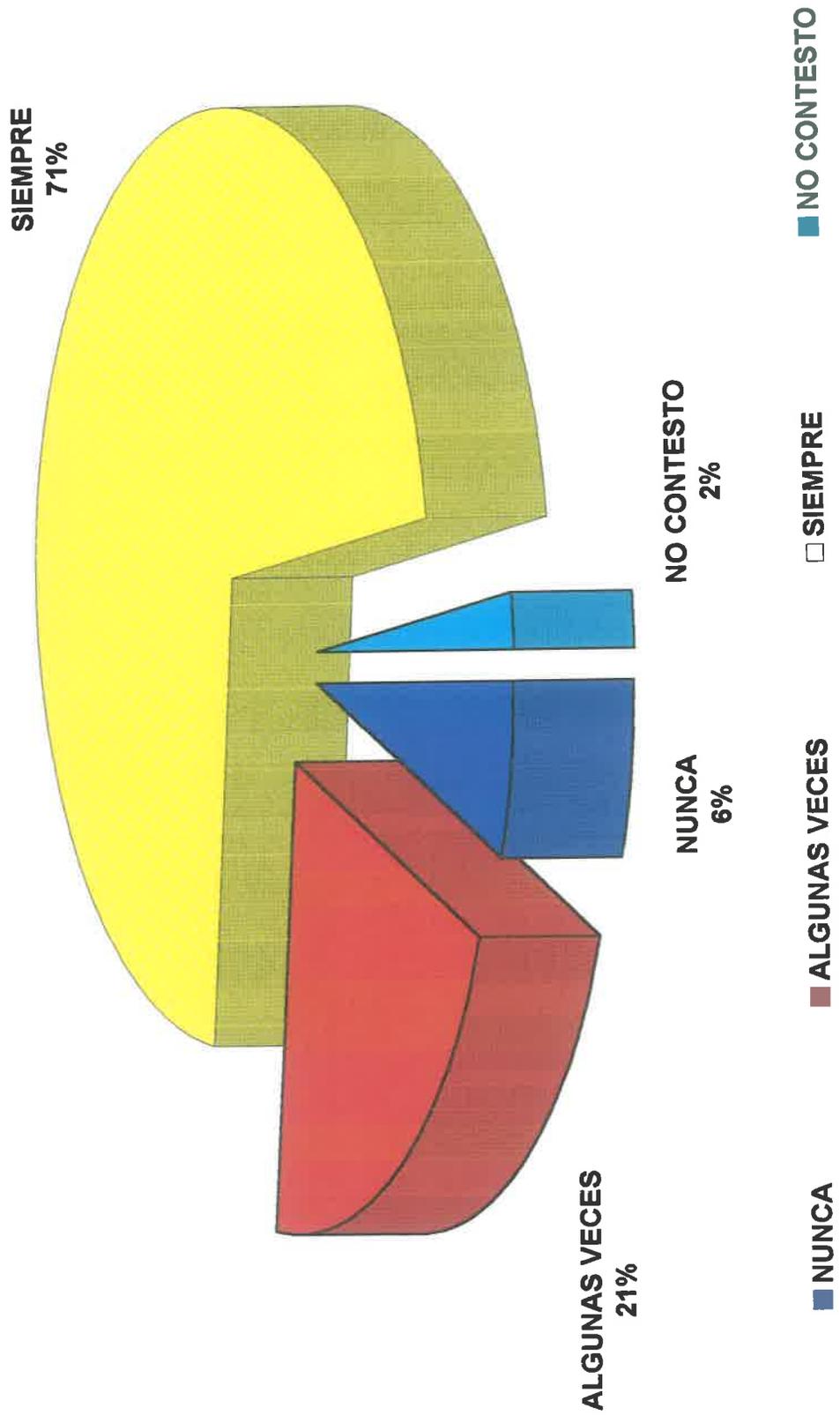
**PREGUNTA 3**

**¿ A TRAVÉS DEL TRABAJO QUE SE DESARROLLA EN LA COOPERATIVA ESCOLAR ES POSIBLE CAMBIAR ALGUNAS ACTITUDES EN SUS ALUMNOS?**

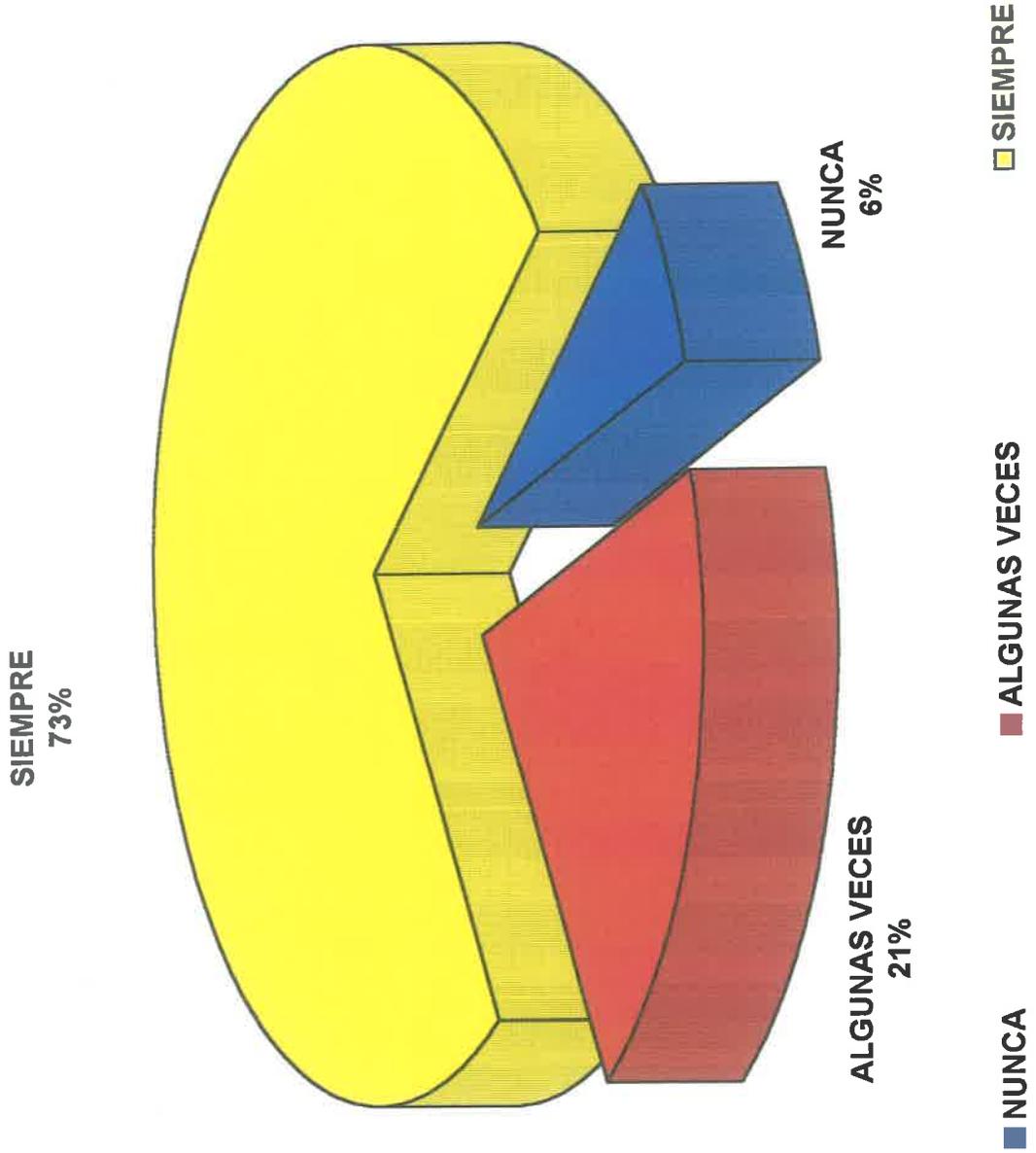


**PREGUNTA 4**

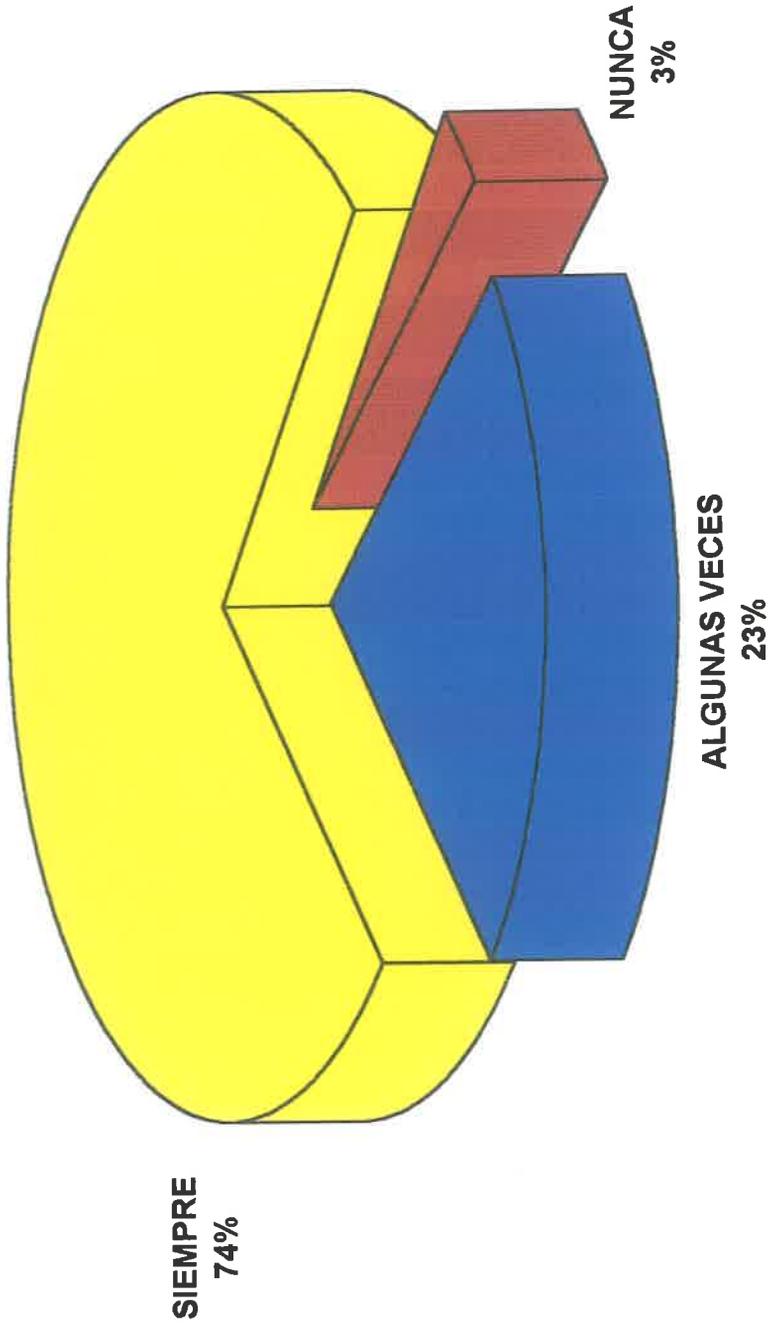
**¿ LA COOPERATIVA ESCOLAR DE SU ESCUELA, HA CONTRIBUIDO A MEJORAR LAS INSTALACIONES, EL EQUIPO Y EL MATERIAL DIDÁCTICO QUE SE REQUIERE PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN ?**



**PREGUNTA 5**  
**¿ CONSIDERA EL TRABAJO DE LA COOPERATIVA ESCOLAR COMO UNA CARGA ADMINISTRATIVA ADICIONAL?**



**PREGUNTA 6**  
**¿ SUS ALUMNOS PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN EL TRABAJO DE LA COOPERATIVA ESCOLAR CUANDO SE LES SOLICITA?**



■ SIEMPRE

■ ALGUNAS VECES

■ NUNCA

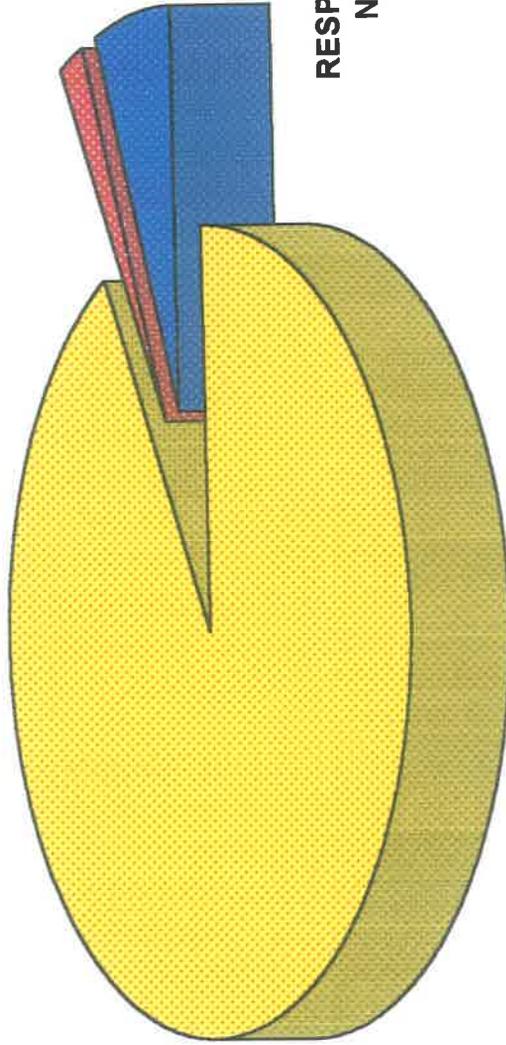
**PREGUNTA 7**

**DE LOS SIGUIENTES VALORES:**

**SOLIDARIDAD, JUSTICIA, RESPONSABILIDAD, DEMOCRACIA,**

**¿ CUÁLES SE REFUERZAN CON EL TRABAJO DE LA COOPERATIVA ?.**

**NO CONTESTÓ ESTE  
INCISO  
2%**



**ELIGIÓ POR LO  
MENOS UN VALOR  
92%**

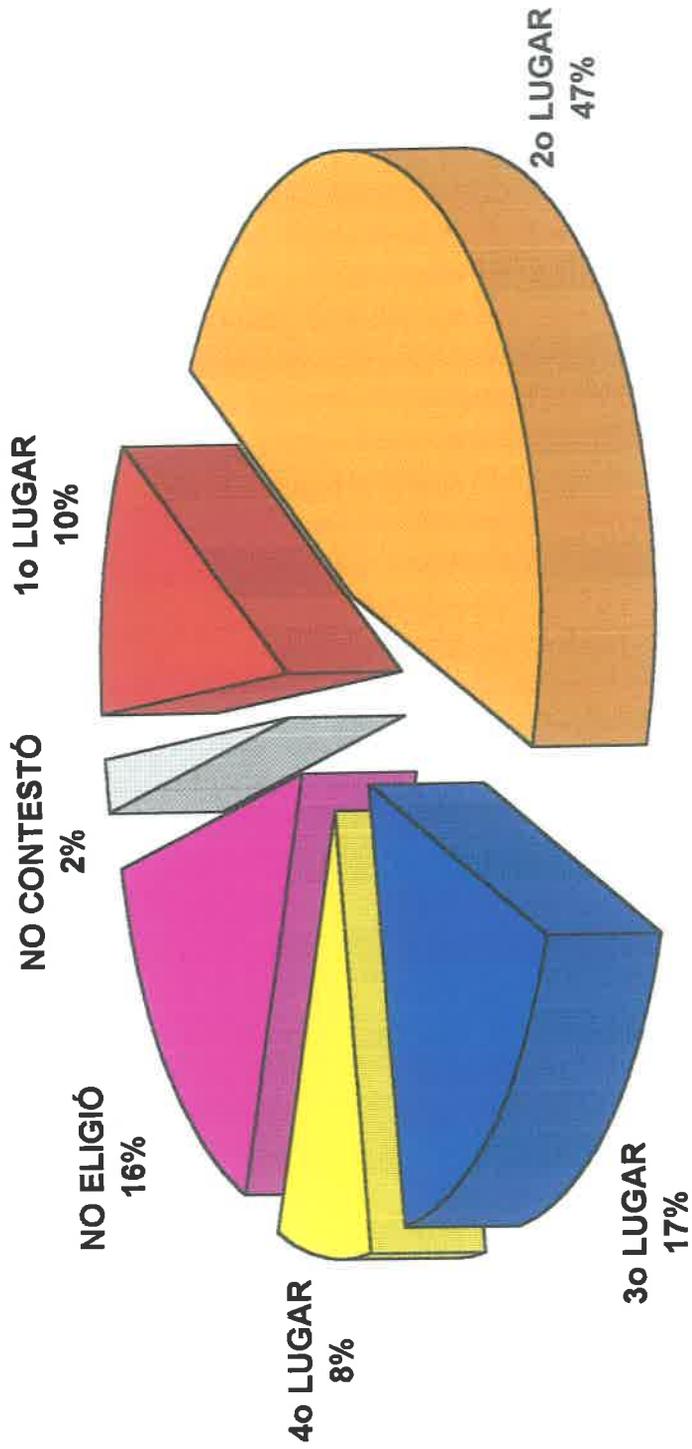
**RESPONDIÓ QUE  
NINGUNO  
6%**

NO CONTESTÓ ESTE INCISO

RESPONDIÓ QUE NINGUNO

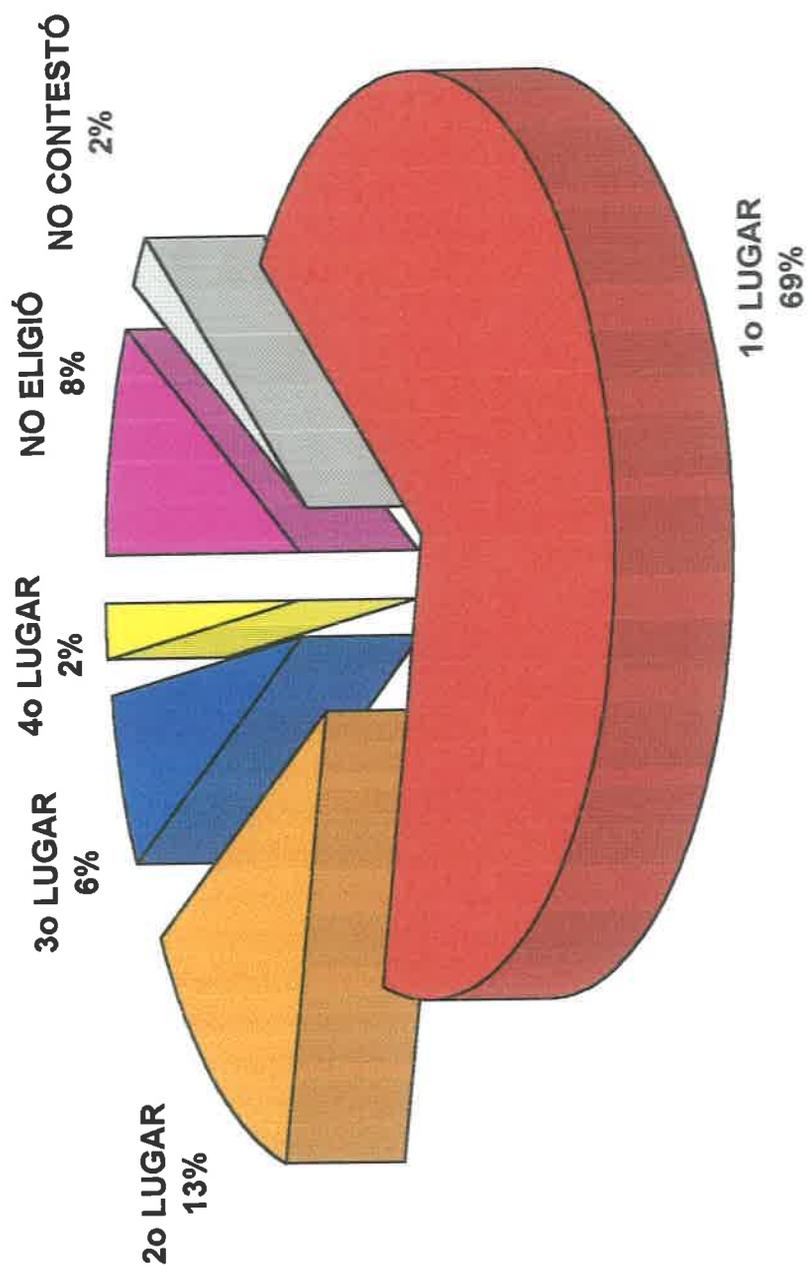
ELIGIÓ POR LO MENOS UN VALOR

**PREGUNTA 7**  
**VALOR QUE SE PROMUEVE:**  
**SOLIDARIDAD**



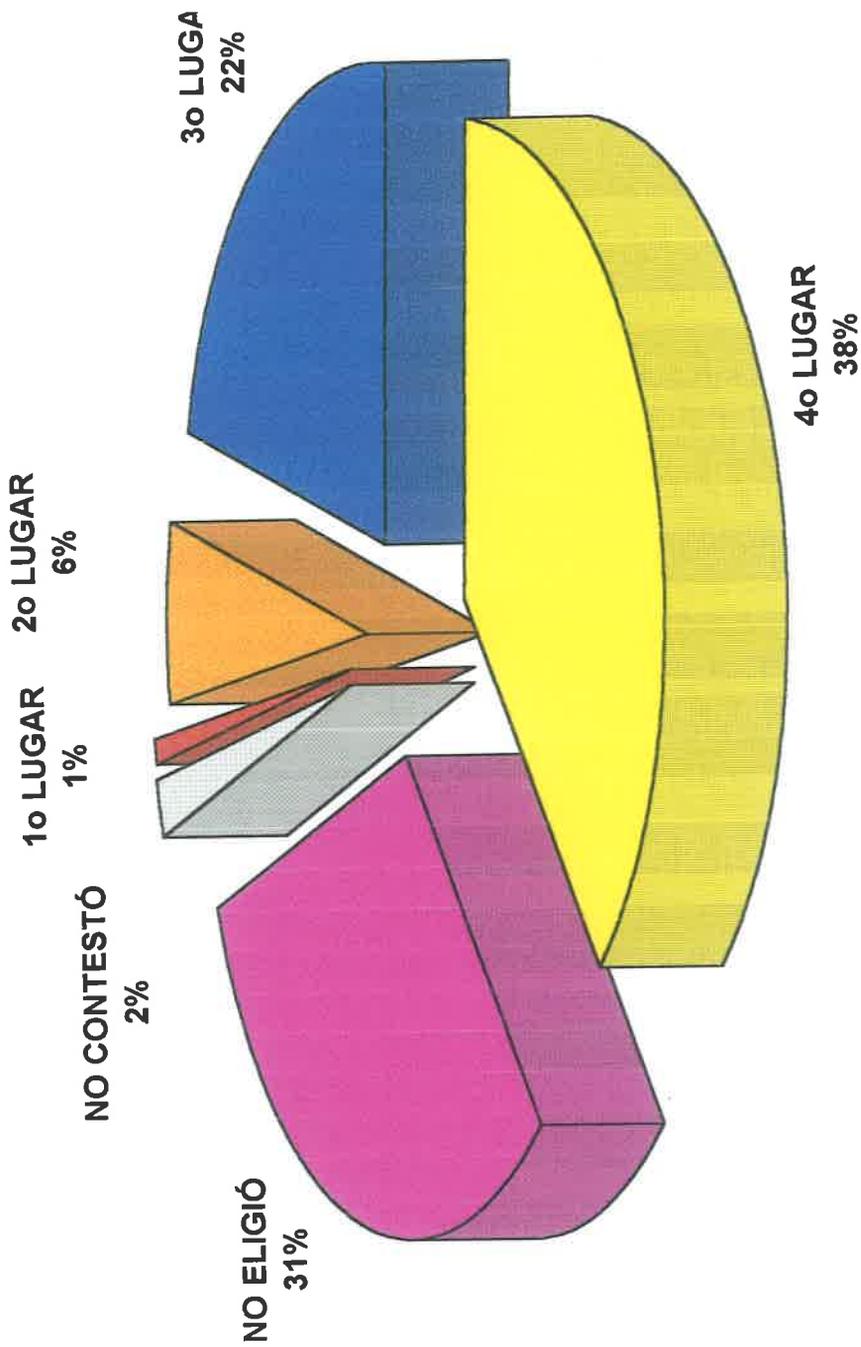
- NO ELIGIÓ
- NO CONTESTÓ
- 1o LUGAR
- 2o LUGAR
- 3o LUGAR
- 4o LUGAR

**PREGUNTA 7**  
**VALOR QUE SE PROMUEVE:**  
**RESPONSABILIDAD**



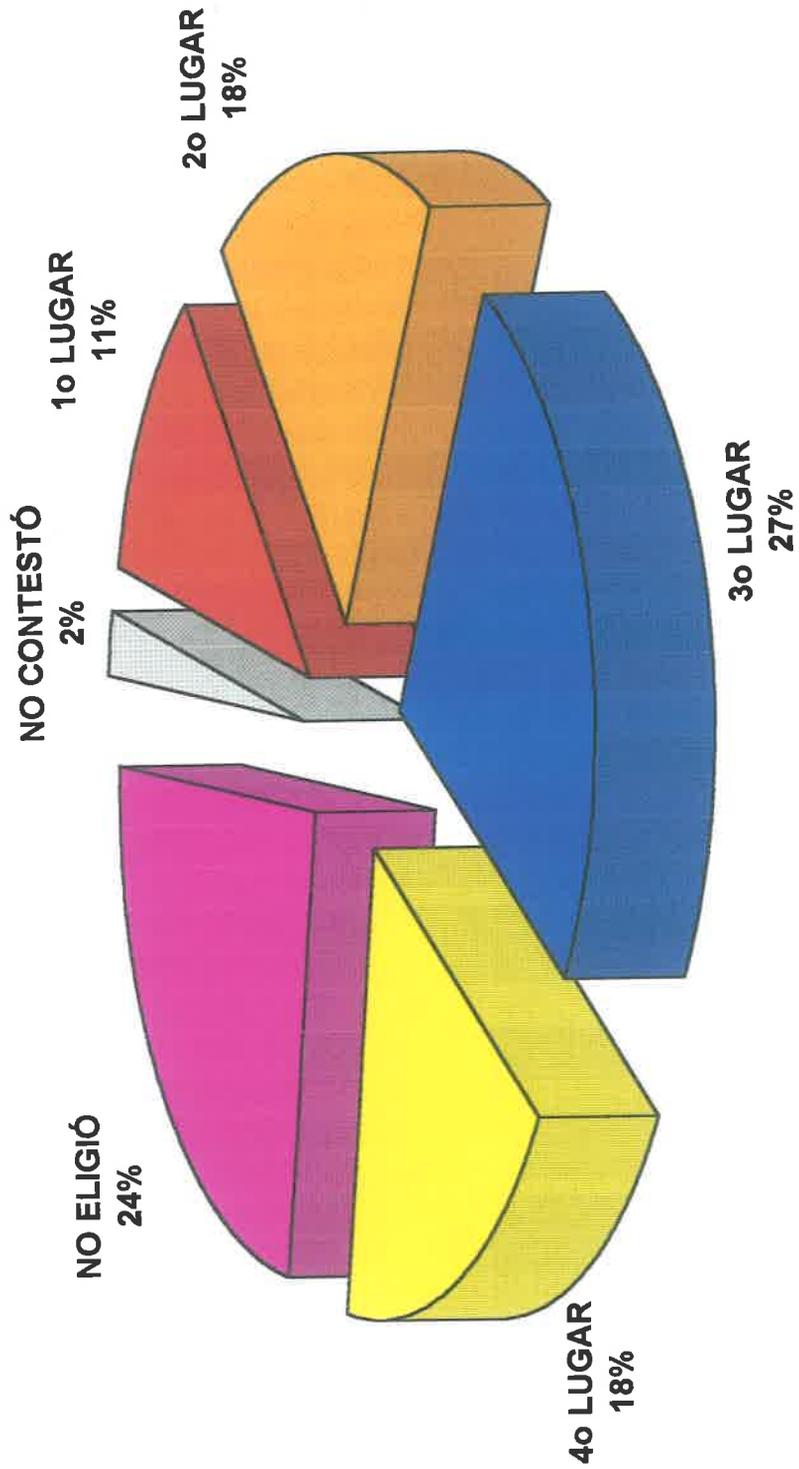
- NO ELIGIÓ
- NO CONTESTÓ
- 1o LUGAR
- 2o LUGAR
- 3o LUGAR
- 4o LUGAR

**PREGUNTA 7**  
**VALOR QUE SE PROMUEVEVE:**  
**JUSTICIA**



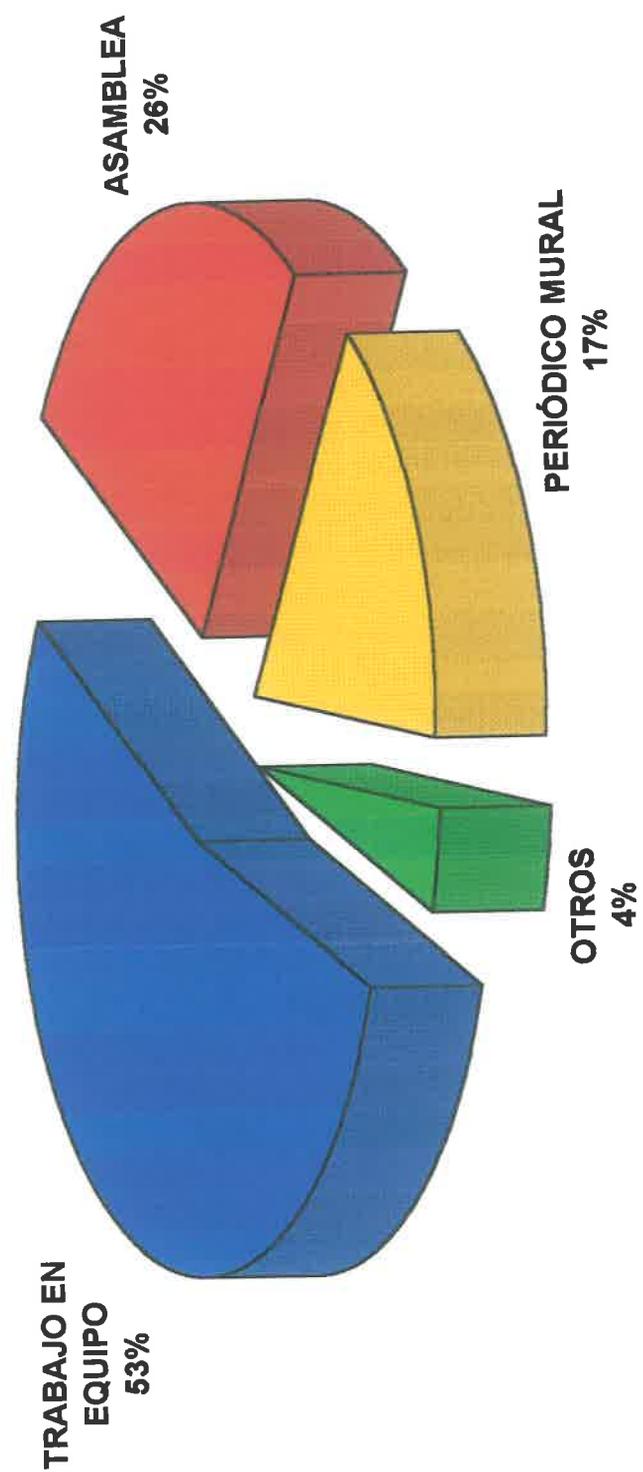
- NO ELIGIÓ
- NO CONTESTÓ
- 1o LUGAR
- 2o LUGAR
- 3o LUGAR
- 4o LUGAR

**PREGUNTA 7**  
**VALOR QUE SE PROMUEVEVE:**  
**DEMOCRACIA**



- NO ELIGIÓ
- NO CONTESTÓ
- 1o LUGAR
- 2o LUGAR
- 3o LUGAR
- 4o LUGAR

**PREGUNTA 8**  
**PARA REFORZAR HÁBITOS DE COOPERATIVISMO**  
**¿ REALIZA ALGUNA DE ESTAS ACTIVIDADES?**



- TRABAJO EN EQUIPO
- ASAMBLEA
- PERIÓDICO MURAL
- OTROS

**PREGUNTA 9**  
**ASIGNATURAS EN LAS QUE HA LLEVADO A CABO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COOPERATIVA ESCOLAR**

